



SITUACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ZULMA L. IZQUIERDO GARCÍA
Consultora ACNUR para el fortalecimiento
del Observatorio de Género de Nariño

(Informe elaborado con el apoyo del ACNUR en el marco del Proyecto
Fortalecimiento del Observatorio de Género de Nariño.

Entregado: diciembre de 2018)

San Juan de Pasto, 2019

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	1
2. Movimientos migratorios en el mundo	3
2.1 Dinámicas de la migración	3
2.2 Causas de la migración	9
2.3 Efectos de la migración	12
2.4 Características de los movimientos migratorios	15
2.5 Características de la migración de Venezuela a Colombia	18
3. Situación de las mujeres venezolanas migrantes en Nariño	22
3.1 Regularización migratoria	22
3.2 Acceso a salud	31
3.3 Protección	36
3.4 Acceso a trabajo	43
3.5 Acceso a educación	46
4. Recomendaciones	50
5. Bibliografía	53
6. Anexo	58

Agradecimientos:

A la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR en Pasto, quien financió la investigación e hizo posible la consecución del presente informe en el marco del proyecto de fortalecimiento al Observatorio de Género de Nariño.

Especiales agradecimientos a la organización Colonia Venezolana en Nariño-COLVENZ, así mismo, a la organización Asociación de Venezolanos en Nariño-ASOVENAR y a las diferentes lideresas y líderes venezolanos independientes que acompañaron las reuniones y grupos focales realizados en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

Así mismo, agradecimiento a funcionarios de Migración Colombia, Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN, Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño y Pastoral Social de Pasto e Ipiales y a la consultora de Opción Legal para la Frontera Mar y Cielo Vallejo Palacios quienes contribuyeron con información y orientación importante para la consecución del presente informe.

1. PRESENTACIÓN

El presente informe se enfoca en la situación de las mujeres venezolanas migrantes en el departamento de Nariño teniendo en cuenta que esta población soporta mayores niveles de riesgo frente a su integridad física, psicológica y sexual debido a la situación de vulnerabilidad en la que se ubican las mujeres y niñas por las condiciones de la migración. La trata de personas con fines de explotación sexual, de prostitución forzada, la explotación laboral, entre otras muchas afectaciones que están al orden del día.

El objetivo del texto es hacer visibles las principales problemáticas que tienen actualmente las mujeres venezolanas migrantes en Nariño en cuanto a los trámites de regularización migratoria, el acceso a salud, trabajo, protección y educación; junto con otros informes que profundizan sobre el tema, se busca contribuir a la sensibilización e información de las y los funcionarios estatales en la adopción de medidas del nivel territorial y local que aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población que atraviesa por una de las mayores crisis humanitarias.

Para el desarrollo del presente informe se realizaron grupos focales con mujeres lideresas venezolanas migrantes con permanencia en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco. Cada una de ellas de diferente procedencia y edad; se contó con mujeres desde los 16 hasta 65 años; con nivel educativo diverso y dedicadas a actividades distintas, entre ellas al trabajo de liderazgo de sus organizaciones comunitarias como la organización de la colonia venezolana en Colombia-COLVENZ y la Asociación de Venezolanos en Nariño-ASOVENAR. El promedio de participantes en cada grupo focal fue de siete personas. La primera reunión realizada en Pasto también contó con la participación de hombres venezolanos migrantes con cuyos aportes se enriqueció el trabajo de recolección de la información.

Así mismo, se contó con el aporte de las instituciones del departamento de Nariño que se encuentran al frente de la atención de la crisis migratoria por la cual atraviesa el territorio nariñense, entre ellas, Migración Colombia, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de las oficinas de Atención al Usuario y el área de Salud Sexual y Reproductiva; la Dirección

Administrativa de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Nariño, socios estratégicos del ACNUR como Pastoral Social de Pasto y Pastoral Social de Ipiales, entre otros.

El texto se divide en dos partes, debido a que el fenómeno migratorio no es nuevo ni tampoco es una problemática específica de América del Sur, en la primera parte se hace un abordaje sobre la dinámica de los movimientos migratorios del mundo, generalidades de dichos movimientos y así mismo se revisan causas y efectos de las oleadas migratorias para culminar con la exposición de las principales características de la migración Venezuela – Colombia. La segunda parte aborda la situación de la población venezolana que vive actualmente en Nariño, en los aspectos previamente mencionados.

2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN EL MUNDO

En las últimas décadas, los movimientos migratorios se han acelerado en todo el planeta, vinculados a la regionalización y globalización. En Centro y Suramérica estos movimientos muestran un alza en su multi regionalización, influenciados por la desigualdad creciente en el libre mercado, un retroceso en el desarrollo social y la importancia de los tejidos culturales.

A pesar de la abundancia investigativa sobre la transversalidad que contienen estos movimientos migratorios, la atención se ha centrado en sus características económicas y de oferta laboral, de tintes políticos y de reunificación familiar. Son pocos los estudios que abordan los nuevos elementos contextuales de tales movimientos. De ahí el interés en ubicar elementos puntuales de las investigaciones recientes.

El tema migratorio no es una innovación temática, su carácter histórico ha sido constante y tan antiguo como la misma condición humana, la especie humana es desde su origen una especie migratoria. Sin embargo, puede considerarse un componente novedoso, el hecho de que se han convertido en un complejo y permanente reto que requiere respuestas políticas que las sociedades contemporáneas no proporcionan. La migración indaga los límites normativos del orden institucional, de sus contradicciones y tensiones regionales y globales, y los pone a prueba. En este capítulo inicial se señalarán, algunas de las causas más notables de los sistemas económicos, sociales y políticos de las sociedades implicadas en los flujos migratorios, que se ven cuestionadas o que les atañen directamente por las diversas dinámicas puestas en marcha por los procesos migratorios.

2.1 Dinámicas de la migración en el mundo

La construcción discursiva, es decir, el uso constante de los símbolos como representación de visiones de una realidad, lleva a una condición injusta a la situación de las y los migrantes. Es a partir de esta construcción, donde los hacedores de las políticas públicas alrededor del mundo, al no abordar su complejidad generan acciones de exclusión hacia estas comunidades, dicho sea de paso, por visiones subjetivas de esta misma

dinámica; acusan que saben interpretar la opinión -construida desde esa simbología- de la ciudadanía local, que acumula distintivos, valores y visiones sobre la migración, sobre la base de sus miedos al *otro*, entendiendo a ese *otro* como una amenaza a su "integridad". Lo que explicaría -por ejemplo-, porque en líneas generales, "la percepción sobre los migrantes en muchas sociedades ha sido más bien negativa: según una encuesta realizada en mayo de 2015, la migración de personas de países no pertenecientes a la Unión Europea suscitaba una reacción negativa en una mayoría de europeos (56%)" (Comisión Europea, 2015, p.38).

"Todos somos inmigrantes" reza un lema de protesta callejera, y efectivamente no hay un país en el mundo que pueda sostenerse como impenetrable ante la migración, todos y cada uno de los países en el sistema internacional son la conjunción y síntesis de otras nacionalidades, de otras razas, de otras culturas, de diferentes experiencias históricas, y más aún: la riqueza de la cultura en el mundo reside en la permanente interacción con el "otro", ya que, este mismo lema -y como veremos más adelante-, promueve que toda cultura que convive con otras, evoluciona y sobrevive, del mismo modo que aquella cultura que se aísla está condenada a su desaparición.

Los Estados que defienden el argumento nacionalista de la "homogeneidad", como método de exclusión de derechos a las y los migrantes, cualquiera que sea su condición legal, aluden a una pretensión política cada vez más lejana, e indefendible, es decir, este método de exclusión a costa de "la homogeneidad" de su pueblo, unidad que en teoría es acosada por las y los migrantes que tocan a su puerta en busca de nuevas oportunidades para acceder al progreso, es ese que les es negado, por una u otra razón, en sus naciones de origen. Esta construcción discursiva no tiene en cuenta el tratamiento internacional de la migración. Arango (2000) afirma:

"los sistemas de migración son espacios caracterizados por la asociación relativamente estable de una serie de países receptores con un número determinado de regiones de origen. Tales asociaciones no son mero resultado de las corrientes migratorias, sino que se ven reforzadas por conexiones y vínculos de distinta naturaleza: estos vínculos y sus asociaciones múltiples, constituyen el contexto más adecuado para el estudio de la migración". (p.42)

Para restar validez a la idea de homogeneidad nacionalista de los estados ante la migración, se esgrime una homogeneidad estructural relativa, ya que las naciones conllevan vínculos en proximidades geográficas, similitud de políticas, pertenencia a organizaciones supranacionales; este tipo de tratamiento podría aumentar su capacidad explicativa incluyendo las redes de migración, instituciones sociales, jurídicas, políticas, asociativas y, por consiguiente, el Estado. (Arango, 2000).

La migración mundial, antes que estar sujeta a estudios estadísticos, antes que enmarcarla en mano capacitada de trabajo, antes que sujeto de derechos en las políticas públicas o de la protección internacional humanitaria, es un ente cultural que poco se estudia y aún menos se reflexiona; mucho menos sus enfoques de género y étnicos. Estas comunidades en su desplazamiento hacia otras latitudes llevan su territorio, es decir, ese escenario complejo de lengua, historia, tradiciones, y su interpretación del mundo, y este es el valor verdadero de las perspectivas que existen sobre el proceso de globalización: las y los migrantes son algunos de los portadores más importantes de la cultura, grandes transmisores y sembradores de nuevas culturas en espacios diferentes.

Actualmente, asistimos a la emergencia de la migración internacional como parte de la agenda global. (C. Blanco, 2006). La globalización hace de la migración un efecto a todo el sistema internacional, en sus diversas dimensiones. Los impactos sociales, los efectos culturales que tiene en los diferentes países que toca en su desplazamiento, los avances tecnológicos en los medios de información y de movilidad, fundamenta la persistencia de estas dinámicas migratorias; las consecuencias económicas que supone para muchas naciones, debido a la interdependencia cada vez mayor entre la economía mundial y por ende su regionalización, ha hecho que en el mundo se empiece a discutir sobre la mejor forma de defender sus derechos fundamentales.

Frente al enfoque de género, el mismo fenómeno migratorio como factor transnacional, tiene como consecuencia una perspectiva de la feminización de las migraciones, tanto en su visión normativa como empírica. La feminización de las migraciones obliga a reflexionar sobre las relaciones entre los y las que se quedan, las dinámicas familiares y sus determinaciones patriarcales, pero también en los marcos laborales y sociales de inserción de los y las migrantes están estructurados por el género (Benhabid y Resnik, 2009). El fenómeno sociológico de la feminización de las migraciones debe contar con una perspectiva de

género desde un marco político, para que la equidad de género se incorpore como objetivo de las políticas migratorias y para ello han de reconocerse las desigualdades estructurales de mujeres y hombres en distintos terrenos geográficos.

Frente al carácter étnico, según Castles y Miller (2004) el fenómeno migratorio constituye: “Algunas minorías a partir de procesos de exclusión por parte de la mayoría. Por tanto, una minoría étnica es el producto de la heterogeneidad, es decir, una adscripción de posiciones sociales bajo grupos dominantes y sobre la autodefinición de los flujos migratorios, un cierto tipo de conciencia de pertenencia en común sobre características culturales y sociales compartidas”. Este aspecto tiene especial cuidado en el manejo discursivo de la migración, ya que se consideran a las minorías étnicas como una amenaza para el bienestar y orden público, así como de la identidad nacional. Aun así, la etnicidad adquiere significado social y político sólo cuando se le vincula con procesos de establecimiento de fronteras entre los grupos dominantes y las minorías. Convertirse en minoría étnica no es resultado inmediato de la migración internacional, sino consecuencia de mecanismos específicos de marginación que afectan a diferentes grupos de maneras diferentes (Castles y Miller, 2004).

Otra es la condición étnica de la migración indígena que proviene connaturalmente de otros países de América Latina y el Caribe, esta es transfronteriza y combina elementos de la migración internacional y ancestral; el fenómeno migratorio indígena por lo general se da del campo a la ciudad, paso que precede a la migración internacional -paso característico del proceso migratorio. Según datos del 2010, en países sudamericanos aproximadamente el 50% de esta población reside en zonas urbanas (CEPAL, 2014). Cabe resaltar al respecto avances en la movilidad migratoria indígena transfronteriza, como -por ejemplo- la doble nacionalidad entre Venezuela y Ecuador (Oyance, 2009).

La presencia de migrantes, especialmente en las potencias económicas, como Estados Unidos de Norteamérica y parte de Europa, evidencian el clima de crisis en políticas públicas que se asevera en este texto. Bajo el hilo de los simbolismos percibido en dichas sociedades, estos procesos migratorios son vistos como fenómenos “Amenazantes”, asociados al tema de seguridad y política social, de allí que lo que a diario se observa sobre el mal manejo transmigratorio sobre todo en las fronteras europeas y la frontera México – estadounidense, sean el reflejo de políticas con drásticas medidas de control administrativo y policial. Sin embargo, las cifras

publicadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas muestran que desde 1960 hasta 2015 paralelo a la duplicación de la población mundial, el porcentaje de las y los migrantes no creció en la misma proporción; para 2015 solo un 3,3% de la población mundial era migrante internacional, aproximadamente 244 millones (DAES, 2016). Cosa que apunta que el manejo de la política migratoria ha sido un tema principal, pero demonizado al punto de concentrar la represión a costa de brindar oportunidades a esta población fluctuante. El efecto cuantitativo no representa un porcentaje importante en población, estas cifras varían y son de difícil medición de acuerdo con su complejidad: un estudio de la OIM (2000) preveía que: "para 2050, habría un aumento del 2,6% de migrantes internacionales" (p.53) esta variable se ha superado con creces y los conflictos internacionales en concreto, los de Oriente y América del sur, van a engrosar ese dato estadístico. En efecto, para 2005 sólo un 3% de la población mundial eran migrantes internos, cifra que hasta el 2009, es de 740 millones, aproximadamente el 10% de la población (PNUD, 2009).

En referencia a la migración internacional, los *refugiados*, son personas que se han tenido que mover por la fuerza, para estas personas no había otra opción, son personas que tienen un temor fundado por su vida, ya sea por cuestiones de raza, de religión, de orientación sexual, o de ideología. El marco normativo para los refugiados es *La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967*¹. Según la Agencia de la ONU para los refugiados – ACNUR, existen 68,5 millones de personas desplazadas forzosamente a nivel mundial, de los cuales: 40 millones son Personas Desplazadas internas (Migración Interna), 25,4 millones son Personas Refugiadas y 3,1 Solicitantes de asilo; 38 millones de ellos han tenido que abandonar su país, el grupo más amplio son personas -ahora mismo- de Colombia y de Siria, estas han tenido que abandonar sus territorios, pero no han saltado las fronteras, son por tanto Desplazamientos Internos. Otra cifra relevante, son los 10 millones de apátridas que no tienen reconocida una nacionalidad por ningún estado (ACNUR, 2017); padecen una privación elevada de acceso a derechos y de poder residir establemente en ningún país del mundo, personas a las que, a la luz de las normativas globales parecen no tener lugar.

¹ https://treaties.un.org/Pages/ViewDetailsII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=V-2&chapter=5&Temp=mtdsg2&clang=en

La clasificación de personas refugiadas nace después de la II Guerra Mundial, cuando en la Convención de Ginebra de 1951² - se acepta que aquellas personas que tuvieran un temor fundado a permanecer en su país tenían derecho a recibir protección internacional en aquellos países a los que llegaran y no podrían ser devueltos a sus lugares de origen. No obstante, la Convención de Ginebra solo brinda protección legal aquellas personas con las que hay una persecución concreta, una persecución individualizada por motivos de género, de ideología y causas religiosas. Sin embargo, hoy se observan *Migraciones Forzadas*, es decir, migraciones que no encajan en la Convención de Ginebra: hay refugiados climáticos, que huyen de la desertificación o personas que huyen de un conflicto, de una violencia generalizada, personas que huyen por políticas que no contribuyen al desarrollo y que huyen de la miseria y de la pobreza extrema que les condenaría a morir de hambre en su país.

Desde un punto de vista sociológico, es mucho más adecuado ampliar ese concepto y hablar de migraciones forzadas. En particular el caso colombiano tiene unas características que no pueden tratarse como un todo homogéneo, dado el contexto de violencia y evolución del conflicto armado -actualmente en un post proceso de paz con uno de los actores más relevantes-. Resulta pertinente entonces, hablar de *Migración Forzada*. Si bien es cierto que, en su mayoría, los flujos de migración forzada son internos (desplazamiento interno), la agudización de la situación de violencia durante los últimos años ha impulsado el aumento de los flujos transfronterizos (Rivera et. al, 2007). Más específicamente, el reciente incremento de los desplazamientos forzados a los países vecinos de Colombia responde tanto al incremento de la violencia por parte de los grupos armados como a las medidas correspondientes que ha tomado el Estado colombiano para intentar resolver la situación (Ahumada y Moreno, 2004).

Para América Latina, desde una visión general, las dinámicas migratorias parecen tornarse hacia países industrializados -estos flujos son de aproximadamente 30 años- (C. Blanco, 2006). Las y los migrantes de estas latitudes, lo hacen como un plan de vida para obtener mejores condiciones, no obstante, las condiciones materiales de recepción de migrantes convirtieron a las políticas migratorias en restrictivas y en objeto de contención. Para la muestra, dirigir la mirada hacia la movilización

² <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>

migratoria de Centro América hasta la frontera estadounidense y la concepción del mal llamado “ilegal”.

En este punto situacional en la Frontera Norteamericana, el flujo migratorio tiende a una inestabilidad que cambia de acuerdo con las circunstancias y el mismo contexto normativo y jurídico. Todos estos elementos hacen que, considerando los constantes flujos migratorios en el siglo XXI, se estructure la idea de una “era de la migración”, con una relevancia fundamental en la esfera de la política pública (Castles y Miller, 2004). Para América -a excepción de Estados Unidos-, la *Movilidad Intrarregional* ha sido una constante en la región, en especial entre países limítrofes o cercanos, y ha oscilado según las coyunturas económicas y políticas. En muchos casos, los movimientos fueron la extensión de patrones de migración interna, como en los países de América Central, en las fronteras de Colombia y Venezuela, y en las fronteras de Argentina con sus países limítrofes, por citar algunos ejemplos (CEPAL, 2006).

Lastimosamente, los primeros esfuerzos de protección en el mundo están marcados por intereses aislados de las naciones involucradas, por consiguiente, las políticas migratorias deben coordinar tanto las políticas nacionales como las internacionales, dirigir la búsqueda hacia la gestión de los flujos migratorios bajo el respeto de los principios del Estado de derecho y de los derechos humanos, que permita convertir este fenómeno en algo beneficioso para ambos Estados, así como para la/os migrantes (De Lucas, 2003).

2.2 Causas de la Migración

La migración ha sido sujeta de diversas configuraciones conceptuales, cuya variación depende de elementos contextuales y/o individuales de los migrantes como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1: Tipos de migración, según situación individual-contextual

Categoría	Concepto
Migración espontánea	"Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de

	cualquier otro tipo de asistencia nacional o internacional".
Migración forzada	"(...) Movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo"
Migración individual	"Caso en el que la persona migra individualmente o como grupo familiar. Algunos movimientos son por lo general autofinanciados; otras veces son patrocinados por otros individuos, organismos o gobiernos, en oposición a programas de migración masiva"
Migración ordenada	"Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor"
Migración de retorno	"Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria".

Fuente: recuperado de "La migración en Venezuela como dimensión de la crisis". Pensamiento Propio. Venezuela: La multidimensionalidad de una crisis hemisférica (Vargas, 2018).

Como lo presenta esta caracterización, el orden de los flujos migratorios obedece a la diversidad de causas coyunturales, algunas sí pueden ser abordadas, otras se escapan a la posibilidad de actuar frente a ellas para contrarrestarlas. Dentro de las causas, las y los migrantes que huyen de su país, suele ser en muchos casos por conflicto armado, como el caso colombiano; otros por la violencia, como el caso de las mujeres, niñas, niños y adolescentes centroamericanos; violaciones a los derechos humanos o desastres causados por los seres humanos o por la naturaleza (Oyarce, 2009). El auge de las industrias extractivas ejerce presión de todo tipo para expulsar a las comunidades, a la par que generan la sobreexplotación y degeneración de sus hábitats (Pizarro, 2014).

Estas causas manejan diversas variables, por ejemplo, el tráfico de drogas y la trata de personas. A pesar de que los conflictos en el mundo han ido disminuyendo en los últimos años, la violencia está aumentando y generando flujos migratorios como el caso de la violencia en Centroamérica. Aquí el flujo de la población intenta buscar seguridad huyendo de la violencia no solo del Estado sino principalmente de la sociedad civil, de maras -por mencionar un actor- que son factores detrás de la migración forzosa. En el año 2015, se registraron en países centroamericanos alrededor de 2.374 casos de violencia que generaron migración forzosa. Dentro de estos casos se encuentra una fuerte violencia contra las mujeres, en especial de violencia sexual. Ante esta realidad las mujeres se preparan desde su salida de los países de origen (inyectándose anticonceptivos); así mismo, son víctimas de acoso y de violación por agentes estatales, como también de diversos delitos conexos de trata con fines de explotación sexual (RJM CA, 2015).

El cambio climático es una de las causas que menos se evalúa a futuro, aun así, estos cambios anuncian que en los próximos años el porcentaje de personas que se van a trasladar de manera forzada y abandonarán sus territorios será debido a desastres naturales. En el caso del Sahel Occidental, la migración es una de las estrategias que se utiliza para mitigar los riesgos, sobre todo, de la incertidumbre alimentaria, debido a los rendimientos agrícolas. Varios estudios, entre ellos los elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, han destacado la relación entre, los efectos del cambio climático sobre los medios de sustento que dependen de los recursos naturales y la seguridad alimentaria y, por otro lado, las tensiones, los conflictos y la movilidad (PNUMA, 2011). Y por último, entre las causas objetivas de estas dinámicas, se encuentran la desigualdad en el mundo, las situaciones de pobreza y miseria.

Existen otras causas que son dinámicas globales que no se pueden abordar, pero deben aprender a gestionarse, por ejemplo, en el crecimiento de África y el decrecimiento de Europa, elemento que va a producir unos flujos migratorios fuertes en los próximos años.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y Cooperación (2018) afirman:

“La migración que plantea más retos para Europa es la procedente de África: tanto del Norte de África como de África Subsahariana (en especial de África Occidental) y

del Cuerno de África. Varias magnitudes, en especial la demográfica, apuntan a que lo seguirá siendo a medio-largo plazo. Por ello a la hora de diseñar políticas migratorias a largo plazo en la UE resulta estratégico tener en cuenta perspectivas de stocks y flujos migratorios intra y extra africanos. En este sentido una cuestión esencial será analizar en qué medida África como continente será capaz de absorber en el futuro las demandas sociales y laborales de sus ciudadanos en un panorama en el que se prevé que en el año 2050 el continente habrá duplicado su población alcanzando los 2.500 millones de personas" (p.1).

Al igual que en cuestiones como el avance productivo de las naciones, según el desarrollo de los países hay una migración inicial del campo a la ciudad -por diversas razones, como se ha mencionado con anterioridad- y desde las ciudades es donde más se produce la migración internacional a otros países, el caso demográfico africano pone un reto a la gestión de la normalidad de la migración y su asertividad convertirá a las migraciones en un asunto de política social.

2.3 Efectos de la Migración

La migración como movimiento humano, es efecto de causas variables, su análisis depende de su compleja dinámica, su perfil demográfico y las características individuales de quienes componen los flujos migratorios, así como de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales.

Entre los efectos demográficos, encontramos que la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y grupos etarios de la población. La población migrante en sus grandes proporciones suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas, haciendo que las regiones de destino aumenten su natalidad, mientras que las de origen envejecen, ya que una región que pierde población, además de una pérdida numérica, también modifica su crecimiento natural. De estos migrantes alrededor del 52% son hombres y el 48% mujeres; a su vez la relevancia entre los grupos etarios ubica a la población de más de 75 años con una composición del 4,5% hombres y un 6,8% de mujeres (OIM, 2017). Un dato minoritario que explica la migración internacional como un movimiento joven.

Estos grandes movimientos demográficos, con el agregado de las condiciones socioeconómicas, alimentarias y sanitarias actuales, generan una serie de conflictos en los países receptores si estos no desarrollan los programas y mecanismos adecuados para la recepción de la/os migrantes y refugiada/os. Las poblaciones vulnerables, con especial atención a mujeres, niñas y niños, tienen un elevado riesgo de caer en manos de redes de trata de personas que pueden someterles a condiciones de esclavitud y servidumbre por medio del trabajo forzado o prostitución forzada (Serbin, 2018). A su vez, el panorama es adverso en hombres y adolescentes, ya que, en los casos de migración de este hemisferio sur, son arrojados hacia los grupos ilegales y paraestatales ante la ausencia de alternativas laborales para así obtener el sustento de sus familias.

En materia económica, organizaciones internacionales en sus investigaciones, como el Fondo Monetario internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial y diversos bancos regionales, destacan la importancia de mirar las virtudes de la migración por sus aportes a la economía, como mano de obra y, como consecuencia, aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) del país de acogida. Afirmar como en algunos casos la mejor cualificación de las y los trabajadores migrantes, bajo la innovación y la acumulación de competencias puede influir positivamente en la productividad laboral y el PIB per cápita (Migration Advisory Committee, 2014). Sin embargo, muchas de las virtudes de su aporte económico corresponden en gran medida a beneficios para los países industrializados, América Latina y el Caribe, no se ven favorecidos por este tipo de planteamientos, ya que solamente el 4% de los flujos migratorios residen en este hemisferio, ello sumado a la comparación en el tamaño de la población de la región, corresponde al 1,5%. Las condiciones de los países del sur no son semejantes al desarrollo de Europa, Asia y países como Estados Unidos, donde residen aproximadamente 130 millones de migrantes, el 84% de la población (DAES, 2015).

Estos estudios y las cifras ponen en entredicho el desarrollo económico que representa la mano de obra barata a los países desarrollados, al igual que es un reto medirlos en una magnitud real en cuanto a la inyección directa al PIB de cada país. De acuerdo con un informe divulgado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), organismo dependiente del BID, en el año 2000 las cifras representadas en remesas enviadas a los países de origen por las y los migrantes se encontraban en los US 74.000 millones y al

2016 se ubicaron en US 429.000 millones (BM, 2016). Para tener una idea de la importancia de las remesas en los hogares perceptores, conviene señalar que dichos ingresos constituyen un recurso económico fundamental para el sostenimiento de sus miembros. Muchos de estos hogares correrían el riesgo de caer en situación de pobreza al no contar con estos recursos, los cuales se destinan principalmente a la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, vestido, calzado, etc.) y otros tipos de inversiones en capital humano (educación, salud, etc.) e infraestructura (compra, mejora, ampliación o construcción de la vivienda) (Galindo y Leite, 2011). A pesar de la importancia de esta visión económica, las remesas hacen parte de la sobrevivencia de las familias pobres y no de la superación de esa brecha de pobreza; estas cifras darían testimonio de las asimetrías e inequidades de los Estados, fruto de la expansión económica, basadas en mayores niveles de concentración de la riqueza y fuertes desigualdades sociales (Gonzales y Setien, 2013).

En cuanto a los empleos y salarios, el argumento en contra de las y los migrantes, está en que su presencia en determinados territorios geográficos puede elevar el desempleo y reducir los salarios de los trabajadores nativos, debido a que la población migrante incrementa la oferta laboral y esto lleva a una competencia por los puestos de trabajo con los trabajadores nativos, asumiendo que podrían ser desplazados y ver reducir sus salarios. Sin embargo, la realidad estadística en diversos contextos indica que este sofisma de la declinación salarial, atribuible a la oferta laboral de las y los migrantes, es inexistente. Incluso, es mucho más probable que un inmigrante induzca la creación de un nuevo puesto de trabajo, ya sea porque ofrece una serie de cualificaciones atractivas para el empleador, o porque está dispuesto a desempeñar tareas por un salario inferior al habitual. Así, la dinámica no es que un inmigrante ocupe un puesto de trabajo ya existente, sino, más bien, que cuando un inmigrante induce la creación de un nuevo empleo, se producen una serie de cambios en la demanda de trabajo en otros lugares de la economía. Se trata, pues, de un análisis en términos de señales y expectativas, más que de puestos de trabajo conectados con el capital físico (González, 2002).

Este tratamiento de las causas migratorias plantea un tema específico, y es el papel de la sociedad receptora de las y los migrantes, para esto debemos hacer un proceso de “desempaquetar” el proceso migratorio, tal y como lo expone Arango (2000) al afirmar que:

“Quizá la mayor dificultad del estudio de la migración sea su extremada diversidad en cuanto a formas, tipos, procesos, actores, motivaciones, contextos socioeconómicos y culturales, etc. No es de extrañar que las teorías tengan dificultades para explicar tal complejidad. Como dice Anthony Fielding, “quizá la migración sea otro “concepto caótico”, que necesite ser “desempaquetado” para que cada parte pueda verse en su propio contexto histórico y social de modo que su importancia en cada contexto pueda entenderse por separado”. Ese “desempaquetamiento” requiere una mejor integración de la teoría y la investigación empírica” (p.45).

Esto pone de relieve, que ese “desempaquetar” ese concepto caótico, implica que, en el papel de la sociedad civil, la integración de las y los migrantes en la sociedad de destino, en sus niveles culturales, tengan una absoluta relevancia. Las y los migrantes en las distintas expresiones de su desplazamiento, llevan consigo prácticas, valores y tradiciones culturales que definen su identidad. Es este choque de diversas culturas un desafío para la convivencia armónica y de relación equitativa entre los grupos sociales. Como consecuencia, el proceso normal e histórico de la migración, conlleva un papel activo de previa preparación de la sociedad mundial en su conjunto, en cuanto a las políticas sociales que los prevén. Es aquí donde los estados deben tener una responsabilidad primordial en la coexistencia cultural, ya que, de sus aciertos o errores, depende que no surjan prácticas anti migratorias, como la xenofobia o la discriminación. Ejemplos de estas actitudes sobran, el caso de las caravanas de Centroamérica hacia Estados Unidos: las declaraciones de Jefes de Estado como el manifestado por el Vicepresidente Estadounidense, Mike Pence en su visita a Brasil, reafirmando su advertencia a los migrantes centroamericanos que viajan hacia su país: “...*si no puedes venir legalmente, no vengas*” (BBC, 2018), sugieren un énfasis lejano a la integración de las y los migrantes, a la vez que puede contribuir a desarrollar estas prácticas xenófobas y discriminatorias, muy similares a las que se presentan en las movilizaciones sociales antiinmigrantes en México y el Salvador.

2.4 Características de los movimientos migratorios en el mundo

Como se ha expuesto, las características actuales del movimiento migratorio y su condición de articulador de diversos actores y circunstancias que lo configuran constantemente, además de los impactos

que su movilización genera, suscita enormes complejidades que ni siquiera hacen parte de un agente de control universal sobre sus flujos continuos, por parte de los estados. Tal y como lo enuncia la OIM (2018) en su *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*:

“Si bien es fácil obtener datos sobre las poblaciones de migrantes, los datos sobre los movimientos migratorios mundiales (flujos) son mucho más limitados. Las estimaciones del DAES sobre las poblaciones mundiales de migrantes son exhaustivas y de alcance global; sin embargo, las bases de datos sobre flujos migratorios sólo comprenden 45 países. El registro de datos sobre flujos migratorios plantea dificultades por diversas razones. En primer lugar, si bien está ampliamente aceptado que los flujos de migración internacional engloban los flujos de entrada y salida de los países, se ha prestado mayor atención al registro de las entradas. Por ejemplo, mientras que países como Australia y los Estados Unidos de América tienen en cuenta los movimientos transfronterizos, muchos otros cuantifican las entradas, pero no las salidas” (pp.36-37).

En efecto, los movimientos migratorios en el mundo eluden todo esfuerzo de generalización, de ahí que las políticas migratorias de los diversos estados no cumplan su función social, al no tener en cuenta las particularidades propias de un movimiento importante de seres humanos. La aparición de estos “tipos migratorios” superó los límites de las políticas públicas de los países de destino y los países de origen, incluidos los actores investigativos de este fenómeno. Las acciones de atención a este movimiento indican que las propuestas son esencialmente generales, haciendo del análisis integrador un ausente en el movimiento migratorio.

En clave de los constantes flujos, cobra mayor claridad ante este panorama, la importancia de los vínculos familiares, las cadenas de amistades y los lazos comunitarios para entender las tendencias diferenciales en los desplazamientos; al igual, la permanencia de determinado flujo migratorio una vez que los incentivos económicos originales han disminuido o desaparecido, se lo puede contemplar desde la inserción del individuo en las cadenas y redes migratorias que son las que constituyen las microestructuras que sostienen los movimientos de la población el tiempo y en el espacio. Dichas redes se generan desde el país de recepción, como un vínculo familiar y como canal de comunicación para la transferencia de remesas e información relevante sobre oportunidades laborales; así mismo, el país de origen, que es donde el

inmigrante reproduce costumbres, relaciones sociales, idioma, etc., supone la creación de mecanismos más eficientes para la llegada de nuevos inmigrantes.

Los movimientos migratorios contienen nuevos elementos que caracterizan su actualidad, como por ejemplo su creciente feminización. A nivel mundial las mujeres conforman prácticamente la mitad de la población migrante, con el 48% de esta población, lo que confirma su relevancia en las corrientes migratorias recientes. Este no es un tema nuevo, pero surge a raíz del papel de la reunificación familiar que llevan a cabo en la sociedad de acogida muchos trabajadores extranjeros.

La invisibilidad de las mujeres persiste en la desprotección que suele ser más marcada que las de los hombres; las mujeres sufren de manera más aguda las vicisitudes que afectan a los migrantes y que junto con las niñas, son objeto de abusos que les son casi exclusivos, frente al ya reiterado, tráfico de personas. No existen datos mundiales sobre el tráfico de migrantes a través de rutas terrestres, aéreas y marítimas. Las tragedias que viven la/os migrantes generalmente dan una idea de la posible magnitud de estos movimientos y las vulnerabilidades asociadas a ellos (OIM, 2018).

La trata de mujeres es un fenómeno invisible, donde se encubren las formas de coerción y abuso, la tipificación del delito y la ausencia de justicia, la complejidad de las redes criminales y la corrupción de las autoridades; por eso, en el movimiento migratorio como objeto de estudio, se deben profundizar las consecuencias que la trata tiene para las víctimas, por ejemplo, en el plano de la salud sexual y reproductiva. Aun así, utilizar la trata de personas como elemento para vincularla con la migración, puede ser exagerado, pues no todas las migrantes son víctimas ni todas son destinadas a la prostitución forzada; un énfasis excesivo en estos problemas puede atentarse contra los derechos humanos y, de paso, incrementar el tráfico de migrantes, desviando el propósito de elaborar buenas prácticas (OIM, s.f.).

El movimiento migratorio ha surgido como un desafío político y normativo fundamental en cuestiones tales como la integración, los desplazamientos, la migración segura y la gestión de las fronteras. Las fronteras que cierran el acceso a las poblaciones más pobres del planeta representan una hipertrofia del control de fronteras unido a la estrechez de vías legales que tiene como resultado la migración irregular. La gente intenta llegar como puede, cuanto más se cierran las vías legales más peligrosas son las rutas,

más se pone la gente en peligro. Pero la historia muestra que la migración no puede detenerse con muros, esta es una dinámica inevitable que causa mucho sufrimiento. Entonces esta dinámica de migración irregular es la otra cara de la moneda de una cierta migración aceptada; de la falta de capacidad de los Estados para definir y haber diseñado sistemas de movilidad de flujos migratorios, entendiendo que este no es un fenómeno nuevo, sino que ha existido a lo largo de la historia de toda la humanidad, pero nunca como el momento actual se invirtió tanto en cerrar fronteras.

Por último y no menos importante, los flujos migratorios utilizan los llamados Corrientes o Corredores Migratorios, que son rutas moldeadas en su mayoría por las guerras, dichos conflictos de diversa índole alientan estas corrientes. Los corredores migratorios que se han definido a lo largo del tiempo se fundamentan en parte en la proximidad geográfica, pero también se ven influidos por factores comerciales y económicos, situaciones de conflicto e (in)seguridad humana, y relaciones comunitarias y lazos étnicos, así como por el tráfico y la trata de personas (OIM, 2018).

Ante este fenómeno Europa -a pesar de lo que se cree- no es el mayor receptor de estas migraciones. Si bien el flujo ha tenido un impacto mediático de altas proporciones, caracterizado por los muros, fronteras e interceptaciones marítimas a los migrantes irregulares, la mayoría de las personas bajo este flujo no se encuentran en este continente, por el contrario, están ubicados en los países más pobres del planeta. La gente cuando huye, fundamentalmente se queda en los países vecinos a los conflictos. Según datos de la Organización Internacional de Migración, el 39% de la/os migrantes irregulares, se encuentran en Oriente Medio y el Norte de África y un 29% en África Subsahariana, en esta sola latitud se cuenta con 4,4 millones de personas, el 14% en Asia, 12% en América y sólo un 6% en Europa. Europa por el contrario es el continente de destino donde más muertes de migrantes irregulares se han presentado, alrededor de 500 mil personas han muerto cruzando el mar mediterráneo. Países como Turquía, Pakistán, Líbano, Irán, Etiopía y Jordania son los que más refugiados tienen en el mundo (OIM, 2018). Datos que entrañan lo inverosímil del argumento en contra de las y los migrantes en el mundo, teniendo en cuenta la diferencia entre lo regular e irregular de este proceso.

2.5 Características de la migración de Venezuela a Colombia

El desarrollo del progreso migratorio venezolano es la dimensión de una “crisis” interna, una migración irregular y/o forzada, dentro de una región como América Latina acostumbrada al desplazamiento de tipo laboral -a excepción de los casos de violencia en Colombia-. El caso venezolano sufre una transición, por ejemplo, la OIM (2018) afirma que: “alrededor de 1 millón de colombianos viven en la república bolivariana de Venezuela” (p,76). Lo que convierte a Venezuela en un país emisor de flujos migratorios. Lo que resulta más grave es que quien compone este movimiento migratorio son personas con altos niveles de calificación e incluso existe un retorno migratorio de la/os Colombiana/os que habían considerado esta nación como una posibilidad para desarrollar sus planes de vida (OIM, 2018).

Desde una visión general del proceso migratorio venezolano, hay que destacar que este proceso tiene una perspectiva relacionada a la creciente y profunda crisis económica del país, que en lo sucesivo afecta lo social y con visibles rasgos de crisis política a nivel de agotamiento de los partidos conocidos hasta entonces. Esto significa que durante este periodo de crisis se forjaron condiciones para que la sociedad buscase una salida a la situación de deterioro sostenido que se vive en Venezuela.

Los factores de contexto

Venezuela, al dejar de ofrecer posibilidades y sumado a ello, la existencia de obstáculos para cumplir ciertas expectativas del siglo XXI ve como se han venido reduciendo las oportunidades laborales, académicas, de investigación, innovación y desarrollo en distintas áreas hasta llegar al punto de no encontrar, ni siquiera, cómo satisfacer condiciones mínimas requeridas como: una adecuada nutrición, acceso a la salud y garantías en la seguridad personal. Se agudiza la “crisis humanitaria” y se expresa permanentemente en las calles; la/os ciudadana/os están desesperados ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, principalmente de alimentación y salud; lo que claramente se traduce en violación a los derechos humanos a través del irrespeto a su integridad personal, psíquica y moral (Observatorio venezolano de la conflictividad, 2018).

De la Vega (2005) afirma que: “En un período relativamente corto Venezuela pasó de ser un país receptor de inmigrantes a uno emisor de sus propios talentos. Esto se debió a una multiplicidad de factores que

concatenados han ido dibujando un cuadro delicado y de difícil solución” (p,123). Ante esto cabe resaltar que estos patrones comparten entre sí varios factores, a decir que entre el movimiento migratorio se encuentran: A. Profesionales altamente calificados (Científicos, tecnólogos y académicos) B. Profesionales, técnicos y jóvenes calificados y C. Migración mixta: capital intelectual y fuerza de trabajo (Vargas, 2018).

Las razones de esta composición son varias, para ello abordaremos el periodo 2014 a 2015 donde lo político tiene un papel relevante y un segundo periodo entre 2016 a 2018, del cual predominan los aspectos sociales y económicos que fortalecen el movimiento migratorio.

En 2014 a 2015 entre la muerte de Hugo Chávez y la Elección de Nicolás Maduro, se produjo un fuerte componente de oposición política, lo cual puso a debate la legitimidad del proceso democrático. En 2014 una serie de protestas en un contexto de alta inflación, desempleo, incremento de índices de pobreza y altas tasas de criminalidad y violencia fortalecieron las acciones callejeras dejando como resultado 43 fallecidos y 1864 detenidos (Provea, 2014). Estos hechos son el detonante para una preparación del movimiento migratorio, ya que, hasta ese entonces, dicho movimiento se caracterizaba por una condición de mejora académica en otros países (Vargas, 2018).

Entre 2016 a 2018 la crisis económica afecta el tema migratorio; las vías legales frente a la documentación personal: apostillas, registro civil, pasaporte, son sumamente complejas, achicando las vías legales para abandonar el país. Incluso, el retiro de 14 aerolíneas internacionales del país agudiza el problema de movilidad y los planes de vida de las y los migrantes, afectando el libre tránsito de la migración internacional regular. Dichas dinámicas se encuentran con que los países de la región se convierten en los destinos inmediatos, especialmente los países transfronterizos como Colombia, Brasil y algunas islas del Caribe (Human Rights Watch, 2018). En consecuencia, se dan hechos claves, que, de manera general, dan luces sobre las diversas razones que detonaron la “crisis venezolana” y el proceso migratorio: 1. Los despidos masivos en la petrolera estatal PDVSA -empresa estatal que reúne a una gran cantidad de empleados públicos-, que llevó a miles de empleados especializados a mudarse a partir de 2014. 2. En 2010, el constante aumento de la inflación llevó a inversionistas y ejecutivos venezolanos a irse del país para proteger sus bienes, lo que trajo consigo ausencia de oferta laboral, y 3. En 2014 el

aumento de la crisis política y económica. Y desde 2016 la situación de “crisis humanitaria” ha llevado a un repunte de migración (Carvajal, 2017).

Las principales características de esta transición del proceso migratorio se explican desde el: Aumento en solicitudes de asilos y refugiados, según datos del portal de noticias Pew Research Center, las solicitudes de asilo de parte de venezolanos a Estados Unidos se incrementaron en un 168% entre 2015 y 2016, alcanzando la cantidad de 10.221 solicitudes, superado sólo por China y México (Krogstad y López, 2016). No se relaciona exclusivamente a un estrato socioeconómico, ya que no sólo migran las clases altas, sino que los estratos más bajos de la población ven en la salida de Venezuela la posibilidad de ayudar a sus familiares desde el exterior, entrando así en una dinámica nueva para la/os venezolana/os, como es la recepción de remesas (Vargas, 2018).

El proceso migratorio ya no es solo a través de vías aéreas, en base a la ausencia de líneas internacionales, la evolución en la movilidad en sus distintas opciones ha permitido cada vez más facilidades para que un mayor número de personas pueda movilizarse por el mundo, teniendo en cuenta costos y corredores fronterizos que posibilitan el tránsito (De la Vega, 2014). En cuanto a los *destinos*, tienen especial relevancia los países regionales fronterizos, las fronteras por lo general son la primera opción inmediata del emigrante cuando por razones ajenas a su voluntad y debidas al contexto deben salir del país de origen (Migración Forzada). De estos se calculan que, en septiembre de 2017, 79.306 venezolana/os ingresaron legalmente a Colombia, con respecto a los 15.000 mil del año 2011; según cifras actualizadas más de 500.000 venezolana/os se encuentran en el territorio (migración Colombia, 2017). *El proceso migratorio va en aumento y se estima que solo entre 2016-2017 ha emigrado el 80% de la población con respecto al período comprendido entre 2000-2015* (Encovi, 2018). *Los migrantes son cada vez más jóvenes*, se estima que se encuentran entre los 15 y 59 años, según datos de la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (Encovi, 2018).

El éxodo venezolano actualmente oscila entre los 1.642.442 migrantes internacionales (OIM, 2018). Sin tener en cuenta los procesos de asilo y de refugiados, así como de la migración “ilegal”.

Para finalizar, debido a la migración venezolana sin precedentes, las herramientas para su atención deben ser oportunas; recobrar una unidad latinoamericana con una política regional de migración y no aislada,

centrada en las voluntades de cada nación. Los países tienen el compromiso de integrar a la/os refugiada/os a la vida productiva, sin embargo, esto se ha tornado como una carga especialmente para Colombia y Ecuador. Si el “éxodo venezolano” no para, y sumado a la poca información institucional por parte de Venezuela se corre el riesgo de no contar con personas para su desarrollo interno en el mediano y largo plazo, ya que, los grupos etarios que conforman el proceso migratorio son de la edad de la fuerza de trabajo productiva.

La caligrafía china escribe la palabra crisis juntando dos ideogramas: el de peligro y el de oportunidad. Estas dos formas de pensar pueden no determinar los comportamientos, pero colaboran. La resignación o la disconformidad duermen también en las metáforas sociales. Pueden servir para justificar la inacción e igualmente para abrir puertas que iluminen ángulos que estaban en penumbra. Los casos de migración aquí expuestos, y en especial el caso venezolano, abre la puerta a esa crisis reflejada en la ausencia de oportunidades. Una solución podría ser una respuesta regional que fortalezca la solidaridad entre los pueblos hermanos, de lo contrario, si acusamos al peligro, dejamos que la suerte del movimiento migratorio sea una cuestión del voluntarismo de las naciones para aplicar las políticas sociales necesarias y esa decisión individual puede llevar a una sobrecarga en la capacidad de respuesta.

3. Situación de las mujeres venezolanas migrantes en el departamento de Nariño

En adelante se presentarán las principales condiciones en las que se encuentran las mujeres venezolanas migrantes en el departamento de Nariño. Para ello se hará referencia a las condiciones de las mujeres migrantes con vocación de permanencia en el territorio nariñense; se abordará la situación por la que atraviesan frente la regularización migratoria, el acceso a salud, protección, a educación y acceso al trabajo.

3.1 Regularización migratoria:

El Estado Colombiano avanzó en la creación e implementación de medidas para contribuir a la regularización de la población migrante

venezolana con el establecimiento del Permiso Especial de Permanencia – PEP. La oleada migratoria venezolana que llegó a Colombia obligó al Gobierno Nacional al establecimiento de mecanismos de flexibilización de la situación migratoria de hombres y mujeres venezolanos que se establecieron en el territorio nacional debido a las diferentes circunstancias sociopolíticas y económicas que los llevó a salir forzosamente de su país.

El Permiso Especial de Permanencia, conocido más como PEP, fue creado por la Resolución 5797 de 2017 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia e implementado por Migración Colombia a partir de la Resolución 1272 de 2017. Conforme a esta normativa se aprobaron 68.875 PEP 1 en todo el país en el periodo comprendido entre el 3 de agosto al 31 de octubre de 2017³. Debido al crecimiento del flujo migratorio venezolano a Colombia, el Gobierno Nacional debió pensar en un segundo periodo para el PEP y así es como se profieren las Resoluciones 0740 de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de la cual se amplía el plazo para el PEP hasta el 2 de febrero de 2018 y la Resolución 0362 de Migración Colombia para implementarlo. En esta segunda fase del PEP Migración Colombia informa que se aprobaron 112.597 PEP 2 a nivel nacional en el periodo comprendido entre el 6 de febrero al 7 de junio de 2018⁴.

³ Cifras presentadas por Migración Colombia en evento de capacitación realizado el 22 de agosto de 2018, dirigida a funcionarias y funcionarios integrantes del Comité Consultivo Departamental para la Atención de la Violencia Basada en Género con énfasis en Violencia sexual de Nariño organizado por el Observatorio de Género de Nariño y ACNUR.

⁴ IBÍDEM

Grafica 1: Expedición PEP primera y segunda fase, corte 31/05/ 2018



Fuente: Migración Colombia

En el departamento de Nariño, conforme a información de Migración Colombia se aprobaron un total de 803 PEP dentro de los cuales 544 fueron expedidos en el primer periodo (PEP 1) y solo un PEP fue aprobado en el segundo periodo (PEP 2) el cual fue un periodo inactivo.

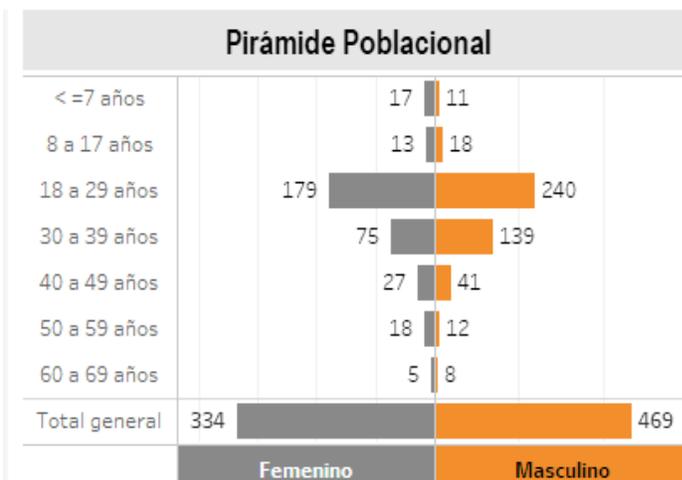
Gráfica 2: Total No. de PEP aprobados en Nariño

Total de Permisos Aprobados		
PEP I	Vigente	258
	Total	258
PEP II	Vigente	544
	Inactivo	1
	Total	545
Total		803

Fuente: Migración Colombia

El número de mujeres a quienes se les aprobó el PEP (1 y 2) en Nariño, informa Migración Colombia, fueron 334 frente a 469 hombres a quienes se les expidió el PEP.

Gráfica 3: Pirámide población frente a PEP aprobados en Nariño



Fuente: Migración Colombia

Como lo informa Migración Colombia, a corte 31 de mayo de 2018 el municipio o ciudad de residencia declarada al momento de la solicitud de los PEP fueron, en orden descendente: Ipiales con 393 PEP, Pasto con 302 PEP, Tumaco con 35 PEP, Policarpa con 11 PEP, Albán con 8 PEP, Nariño con 9 PEP, La Unión 5 PEP y Cumbal con 4 PEP, entre otros municipios informados.

Gráfica 4: Ciudad de residencia declarada PEP expedidos en Nariño

Departamento Nariño	
Ciudad de residencia declarada	
Ipiales	393
Pasto	302
Tumaco	35
Policarpa	11
Alban	8
Nariño	9
La Union	5
Colon	4
Cumbal	4
Otros	32
Total	803

Fuente: Migración Colombia

El ingreso creciente y sostenido de población venezolana en el año 2018 hace necesario para el Gobierno Nacional la toma de nuevas medidas

que tengan más en cuenta la dimensión de la problemática migratoria que presenta el país y es así como se crea el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV, a partir del Decreto 542 de 2018, expedido por la Presidencia de la República, el cual tiene por finalidad obtener información que se convierta en insumo para el diseño de una Política de Atención Humanitaria enfocada a dicha población.

En el decreto 542 de 2018 se estableció que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) lleve a cabo el Registro Administrativo de Migrantes venezolanos en Colombia en el periodo comprendido entre el 6 de abril a 8 de junio de 2018; de esta manera se ubicaron 1.019 puntos de registro en todo el país en 30 departamentos y 413 municipios. El total de la población venezolana registrada fue de 442.462 personas y un total de 253.575 familias; del total se registraron 219.799 mujeres lo cual equivale al 49,67%; 222.330 hombres que corresponde al 50,24% y 333 personas correspondiente a la población LGTBI que equivale al 0,075%⁵.

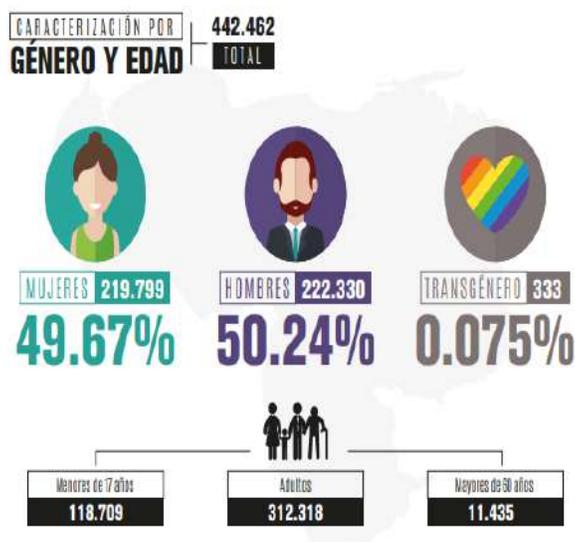
Gráfica 5: No. total, de hombres y mujeres registrados en el RAMV



Fuente: Migración Colombia

⁵ Fuente: Migración Colombia

Gráfica 6: Número y porcentaje Población venezolana en el RAMV



Fuente: Migración Colombia

Los municipios donde se establecieron los puntos de registro en el departamento de Nariño fueron Pasto, Ipiales, Tumaco y Taminango. El total reportado para Nariño fue de 1.045 personas y 666 familias registradas. Solo en Pasto, la capital nariñense, el registro fue de 604 personas, 237 mujeres, 262 hombres y 105 niña/os⁶. En todo el país se registraron personas venezolanas que se encuentran actualmente en Colombia con vocación de permanecer en el país, independientemente si están en situación migratoria regular o no.

Mediante el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018 se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas registradas en el RAMV a la oferta institucional y en consonancia con ello se consagra que el Ministerio de Relaciones Exteriores modifica los requisitos y plazos del PEP para acceder a la oferta institucional en salud, educación y trabajo y atención de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se genera la publicidad respectiva en Nariño y en todo el país para que quienes se inscribieron en el RAMV soliciten el PEP con base en dicho registro. Actualmente en el departamento de Nariño se cuenta con un consolidado de 1.733 Permisos

⁶ Fuente: Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Nariño.

Especiales de Permanencia aprobados donde están incluidos el PEP I, PEP II Y PEP RAMV⁷.

Conforme al consolidado mencionado se relaciona como la ciudad de residencia declarada al momento de solicitud del PEP a Pasto con 786 PEPs aprobados, Ipiales con 673 PEPs, Tumaco con 109 PEPs, Nariño con 46 PEPs, El Rosario 23, Alban 13 PEPs, Policarpa 11 PEPs, Túquerres 10, La Unión 6 y otros 56 PEPs.

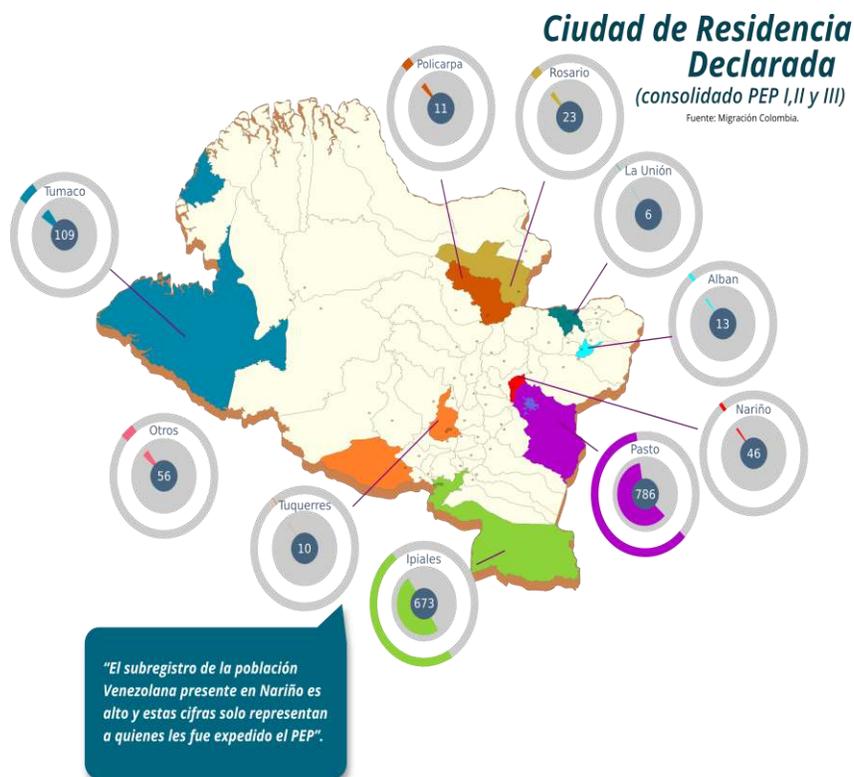
Gráfica 7: Consolidado PEP I, II y III en Nariño



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Género de Nariño con la información suministrada por Migración Colombia

⁷ Fuente: Migración Colombia

Gráfica 8: Ciudad de Residencia Declarada-consolidado PEP Nariño



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Género de Nariño a partir de la información Suministrada por Migración Colombia.

A pesar de la existencia del PEP como una medida del Gobierno Nacional para aportar en la regularización de la migración venezolana, se considera que en el departamento de Nariño la diferencia entre el número de personas que solicitaron el PEP frente al número de las y los migrantes venezolanos que se encuentran con intención de permanencia es alta; no se registraron en el RAMV todas las personas que pueden estar en el territorio nariñense. Una de las más importantes razones se aduce al temor de que el RAMV sería utilizado para identificar la condición de irregulares de las y los migrantes venezolanos y ello llevaría a la expulsión o

deportación a su país de origen. Las precarias condiciones en las cuales abandonan Venezuela, en muchos de los casos sin contar con los recursos mínimos para el transporte y la alimentación, así como la utilización de atajos, trochas, ríos y otros lugares diferentes a los puestos de control migratorio, llevaron a que muchas mujeres y hombres migrantes venezolanos no hagan uso de las medidas de regularización brindadas por Colombia⁸.

La desinformación por parte de las mujeres y de los hombres venezolanos de la normatividad nacional migratoria del país se asume como otra causa importante por la cual no se haya acudido en mayor medida al registro. Este desconocimiento del derecho migratorio colombiano y de las medidas gubernamentales específicas para la migración venezolana contribuye a la especulación sobre la finalidad y efectos jurídicos de las decisiones del gobierno nacional y lleva a que las y los migrantes tomen decisiones que pueden afectar el acceso al ejercicio de derechos como la salud y la educación, entre otros⁹.

En otros casos, se afirma por parte de lideresas y líderes venezolanos que el desconocimiento o la dificultad en cuanto al uso de los medios tecnológicos para solicitar el PEP y la desinformación sobre la dinámica de las instituciones colombianas para llevar a cabo los trámites necesarios que implica la obtención de documentos o servicios ha contribuido a que no se avance en mayor proporción a la regularización migratoria. En efecto, cada país cuenta con su propia estructura estatal; las instituciones tienen unas competencias específicas y un quehacer misional que se implementa a partir de procesos y procedimientos que no necesariamente son los mismos en todos los países así sean países cercanos o vecinos¹⁰.

La Pastoral Social en Pasto e Ipiales en asocio con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR cuenta, entre otros servicios, con asesoría permanente y acompañamiento para las y los migrantes venezolanos en los trámites y procedimientos ante las instituciones competentes para la atención frente a los servicios que requiera dicha

⁸ Información obtenida de grupos focales realizados con mujeres en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco.

⁹ IBÍDEM

¹⁰ Grupos focales con mujeres y hombres venezolanos en Pasto.

población, así como también para adelantar la solicitud vía electrónica PEP RAMV.

De la información obtenida con mujeres lideresas y algunos líderes venezolanos de organizaciones como COLVENZ y también independientes se advierte que el número de mujeres y hombres migrantes en situación irregular en Nariño es alto y que desafortunadamente el RAMV no fue una estrategia que se haya aprovechado ampliamente debido a diferentes razones como las que se expusieron antes. Por sugerencia de las mismas lideresas venezolanas se propone incrementar la pedagogía por parte de la institucionalidad colombiana de las medidas gubernamentales que se tomen en adelante con el fin de que se obtenga el máximo de utilidad y beneficio en favor de la población venezolana presente en Nariño.

3.2 Acceso a salud:

La atención en salud de la población venezolana migrante es a todas luces un reto para el Estado Colombiano el cual históricamente no había afrontado un fenómeno migratorio de la magnitud del actual. Así mismo, esta situación puede convertirse en una oportunidad para mejorar las políticas de atención integral en las zonas de frontera como lo es el departamento de Nariño. Los compromisos internacionales adoptados por Colombia frente al derecho de las migraciones deben y requieren aterrizar a partir de políticas públicas nacionales y territoriales que conlleven a materializar los derechos de hombres y mujeres migrantes y permitan hacer tangible la hermandad que se predica con la población venezolana.

En temas de salud, el país ha generado medidas para el acceso de la población venezolana migrante con especial énfasis en las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Se tiene para el caso la Circular 025 de 2017 por medio de la cual el Ministerio de la Protección Social estableció una serie de lineamientos a alcaldes/as, gobernadore/as, directores departamentales y municipales de Salud, entre otros, con relación a la puesta en marcha de seis componentes de trabajo, a saber: la coordinación intersectorial, el desarrollo de capacidades, gestión del aseguramiento, inspección, vigilancia y control sanitario, vigilancia en salud pública y gestión en las intervenciones colectivas.

En el caso de la coordinación intersectorial, para mencionar algunas de las acciones en esta área, las Direcciones Territoriales de Salud deben establecer frentes de trabajo con otros sectores o entidades competentes en la atención de las demandas de la población migrante como Registraduría Nacional del Estado Civil, Defensoría de Familia, Migración Colombia, ICBF, entre otros, con la finalidad de generar planes de acción construir y activar rutas intersectoriales con énfasis en sujetos de protección especial en los que se encuentran las mujeres, mujeres gestantes, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En cuanto al desarrollo de capacidades se busca avanzar en la sensibilización del personal de las entidades prestadoras de los servicios de salud frente a las condiciones y derechos de la población migrante, especialmente en lo relacionado con salud mental, derechos sexuales y reproductivos, atención a gestantes, niñas, niños, adolescentes, prevención de enfermedades infecciosas, entre otras. Respecto a Gestión del Aseguramiento se busca promover la afiliación al sistema de seguridad social en salud de mujeres y hombres migrantes venezolanos.

En lo que se refiere a Inspección, Vigilancia y Saneamiento se establece mantener el control sanitario sobre albergues, establecimientos al público, establecimientos de lenocinio, terminales, etc. Así también, se prevé el control sanitario sobre alimentos y medicamentos. Con relación a Vigilancia de Salud Pública, entre otros aspectos, se busca mantener la supervisión y adelantar las acciones pertinentes sobre brotes y epidemias; fortalecer la vigilancia en puntos de entrada al país para la detección temprana de viajero/as con síntomas de afecciones de interés de salud pública y fortalecer estrategias de información a viajero/as en cuanto a signos de alarma de afecciones de interés de salud pública.

Sobre Gestión de intervenciones colectivas se establece fortalecer y ajustar las acciones previstas en los Programas de intervenciones Colectivas con la incorporación de territorios de afluencia de migrantes venezolana/os para la inclusión de niñas y niños en los esquemas de vacunación, promoción de la denuncia del maltrato y abuso infantil; el fortalecimiento a los derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de espacios de convivencia, prevención del embarazo no planeado, estrategias de educación para la prevención y denuncia de la violencia sexual, entre otros.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS deberán garantizar la atención de urgencias, conforme a los criterios técnicos existentes al respecto; revisar el Plan de Emergencia Hospitalaria y así responder adecuadamente al fenómeno migratorio de Venezuela.

A parte de lo anterior se resalta el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018, a través del cual se establece la oferta institucional en salud a las personas migrantes venezolanas que se inscribieron en el RAMV y que reafirman aquellos servicios que ya se habían consagrado en la Circular 025 de 2017, como es la atención en urgencias, las acciones de salud pública como vacunación, control prenatal para mujeres gestantes, acciones de prevención y promoción de la salud y afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud a régimen contributivo como también a régimen subsidiado.

Otra medida para resaltar en esta materia es el Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio. Con este Plan se espera se consoliden avances de la política pública de salud en dos vías: la primera formalizar las acciones que se han venido desarrollando en favor de la población venezolana migrante y la segunda fortalecer el proceso de implementación de la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud, en las entidades territoriales de las zonas fronterizas y las demás afectadas por las migraciones.

En el departamento de Nariño la atención en salud para mujeres venezolanas en situación migratoria irregular es una de las mayores problemáticas que se tiene en el momento. Como se vio antes, la normatividad solo autoriza para estos casos, que son la mayoría, el acceso a la atención inicial de urgencias y solo aquello que esté previsto ahí se asumirá por el sector salud. Para algunas de las mujeres entrevistadas, esta restricción se percibe como una forma de discriminación hacia la población venezolana migrante, toda vez, que refieren que la limitación del acceso a la salud pone en riesgo su integridad física y mental:

“(...) Y sí, me di cuenta y no lo llamo xenofobia, pero fue por encimita que los atendieron, porque como no tenemos derecho a seguridad social, de repente los gastos ocasionados por esas personas, no los iba a cubrir el gobierno; les cuesta cubrir porque somos venezolanos entonces yo tenía que decirle a la enfermera: ¡Límpiale si le vas a coser! Tanto que había una señora con la

pierna destrozada, mareada, no podía ni caminar y esa misma noche ya le estaban dando de alta”¹¹.

Las restricciones en el acceso a la salud afectan de manera diferencial a las niñas y a los niños, a adulta/os mayores y a personas con enfermedades crónicas y de alto costo que requieren tratamientos permanentes. Así mismo, la práctica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE en mujeres en situación irregular se torna compleja. En Nariño el Instituto Departamental de Salud está al frente de las gestiones necesarias con entidades privadas y de cooperación internacional para acompañar estos casos. En los casos de enfermedades como el VIH su atención es un reto absoluto, toda vez que no se encuentran autorizados los medicamentos para su tratamiento debido a los altos costos que conllevan. Se manifiesta que si se suministra la medicina para dichos casos y en el próximo mes ya no se cuenta con ella se generaría resistencia en el organismo de la/os pacientes y se sería más dañino para su situación¹². Así mismo, la falta de control y seguimiento sobre determinadas afecciones padecidas desde Venezuela muy seguramente pueden agravar las condiciones de salud de quienes las padecen.

En lo relativo a afecciones cardíacas, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, tipo asma y diabetes, pueden incrementarse en las personas migrantes asociadas a procesos de desarraigo cultural, con cambios en los hábitos de vida especialmente alimentarios, falta de ejercicio, consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y finalmente la falta de continuidad en los tratamientos. De ahí la importancia de programas para la promoción del ejercicio y el deporte como estrategia de prevención de las enfermedades en la población migrante.

Así mismo, se identifica un aumento de la vulnerabilidad psicológica derivada del efecto de movimientos forzosos, la pérdida del estatus laboral que se tenía en Venezuela, la separación de familiares y amigos, junto al riesgo de discriminación, explotación y/o violencia:

“(…) perdí mi estatus laboral, tengo un corte emocional con mi familia, tengo un corte con las raíces; son otras costumbres, otra comida, todo es diferente. Yo dejé a mi familia tengo un corte

¹¹ Participante Grupo Focal

¹² Entrevista con funcionaria del Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN

emocional; dejé a mis hijos tengo otro corte; tengo otra situación donde hay un desapego de mis costumbres, porque hasta las costumbres afectan. Entonces todo ese tipo de situaciones me genera un caos psicológico”¹³.

Es así como la atención en salud mental es una de las solicitudes que lideresas y líderes venezolanos hicieron en las reuniones y grupos focales realizados en Pasto, Ipiales y Tumaco.

Haciendo un paralelo entre las entidades de salud de los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales, las lideresas venezolanas manifestaron que Tumaco es el municipio donde se presenta mayor deficiencia en la atención en salud para las mujeres y hombres migrantes venezolanos.

Por otra parte, existe desconocimiento sobre los trámites institucionales necesarios para inscripción al SISBÉN por parte de las mujeres y hombres venezolanos lo cual impide el pronto acceso a los servicios de salud. El encontrarse en situación regular permite recibir todos los servicios de atención en salud con los que cuenta la población colombiana, así como el suministro de medicamentos, el acceso a tratamientos, entre otros. Frente a este desconocimiento se debe mencionar que si bien existe la asesoría para las y los migrantes en espacios como Pastoral Social en Pasto, Tumaco e Ipiales; así como también en las oficinas de Migración Colombia; la oficina de atención a la ciudadanía del Instituto Departamental de Salud, la Defensoría del Pueblo, entre otras; al parecer se torna insuficiente para el grueso de la población venezolana presente en el departamento de Nariño y de ahí que todavía permanezcan algunas personas con la documentación necesaria pero sin acceder a los registros del SISBÉN.

Debe mencionarse que el desconocimiento de la población venezolana sobre las competencias institucionales en el departamento de Nariño y sobre la normatividad promovida en su favor es generalizado. Ello repercute en su proceso de empoderamiento y se torna en una de barrera para el ejercicio de sus derechos. La falta de información no solo se predica para venezolana/os, las y los funcionarios del departamento, refieren las lideresas participantes de los grupos focales, tampoco conocen de derecho migratorio y afirman que la información sobre las medidas gubernamentales para la población venezolana no llega a las

¹³ Participante Grupo Focal

entidades o si la información llega es recibida solo por las directivas, no circula a todo el personal de empleada/os y servidores de todos los niveles de atención lo cual incide en una atención deficiente y excluyente. Por ejemplo, en algunos municipios, se le pregunta a la usuaria venezolana a quien deberán facturar el cobro del servicio prestado, cuando ello es algo que le compete saber a la entidad no a las y los usuarios:

“Ellos te dicen al principio si tienes la posibilidad de pagar, que obviamente muchos no la tenemos, ellos te preguntan a nombre de quién facturan y hablan con la administración, en última instancia si tienes como pagarlo ellos no te lo van a exonerar”.¹⁴

3.3 Acceso a Protección:

La permanencia en el departamento de Nariño de mujeres y niñas venezolanas migrantes, en su mayoría, en condición irregular, en un escenario de conflicto armado, explotación minera ilegal, territorio de cultivos ilícitos y narcotráfico las ubica en una situación de riesgo como potenciales víctimas de diversas formas de violencia y otros delitos que podrían atentar contra su vida, integridad física, libertad e integridad sexual todo lo cual implica para el Estado Colombiano un despliegue de acciones de protección para esta población. A continuación, se relacionarán las principales necesidades de protección que tienen las migrantes venezolanas en este territorio del sur del país:

- a) Las mujeres y niñas venezolanas presentan un alto riesgo de ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual:

debido a la compleja problemática de conflicto armado y narcotráfico ya mencionado, especialmente en los municipios de la costa Pacífica y de la subregión de cordillera del departamento, como también por el hecho de ser una zona de frontera con Ecuador. Esta población de mujeres en su mayoría llega a Nariño sin una red sociofamiliar que les apoye; se encuentran desinformadas del contexto sociopolítico de las regiones a donde llegan; carecen de recursos económicos para atender sus necesidades básicas y todo ello las ubica en una condición de alta vulnerabilidad que la

¹⁴ Participante grupo focal

delincuencia organizada aprovecha para cumplir sus cometidos ilícitos.

b) Alto riesgo de sufrir violencia sexual:

Como se mencionó anteriormente, los contextos de economía de guerra que se vive en el departamento de Nariño a raíz del narcotráfico imperante en el territorio generan escenarios propicios para la violencia sexual en contra de las mujeres, y más aún de mujeres migrantes en situación irregular, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por las mismas condiciones de la migración. Si bien, la violencia sexual puede ser cometida dentro y fuera de contextos de conflicto armado cuando éstos existen se exacerban los riesgos y sobre todo en relación con mujeres en situaciones más vulnerables, como por ejemplo, aquellas en ejercicio de la prostitución, quienes están más propensas a ser víctimas de diversos vejámenes que configuran violencia sexual en su contra, como se identificó por parte de la investigación que sobre el tema específico realizó el ACNUR con ocasión del desarrollo de una consultoría específica para la caracterización de la población de mujeres venezolanas trabajadoras sexuales.

c) Alto riesgo de explotación laboral:

El encontrarse en condición irregular conlleva a que personas inescrupulosas se aprovechen de las necesidades económicas apremiantes por las que atraviesan las mujeres migrantes, quienes además de buscar su sustento diario deben contribuir al sustento de sus familias en Colombia y el de aquellos familiares que se encuentran en Venezuela a la espera de recursos mensuales por parte de estas mujeres. Los diferentes encuentros con mujeres venezolanas permitió conocer que las oportunidades para trabajar de mayor frecuencia en Nariño es el trabajo como ayudantes de cocina en restaurantes y en una que otra tienda; así mismo, dichos encuentros contribuyeron a identificar abusos de toda índole en material laboral contra esta población, desde la exigencia de jornadas que sobrepasan las ocho horas legales de trabajo, como el caso de las mujeres contratadas para trabajo doméstico con carácter de internas cuya labor no cuenta con horario, trabajan todo el día hasta altas horas de la noche generándose afectaciones a su salud física y mental.

En ese orden, ausencia de funciones claras para desempeñar, sobrecarga laboral:

“Yo trabajé dos semanas en un jardín, pero quedé matada. Me tocaba hacer desayunos y refrigerios para ochenta niños, limpiar baños y salones y me pagaban cuatrocientos cincuenta mil pesos al mes y trabajé de siete a cinco de la tarde. O sea, yo hacía la función de cocinera y obrera, a la vez por el mismo sueldo”¹⁵.

Existencia de xenofobia:

“Mucha discriminación, por lo menos hay cantidad de anuncios y te preguntan: ¿De dónde eres? Venezolana y dicen: no, ya no necesitamos o ya contratamos o te quieren pagar menos, muchísimo menos”¹⁶.

Las mujeres entrevistadas manifiestan que hay malestar en las mujeres y en general en la población nariñense frente a la disminución de oportunidades laborales por su presencia¹⁷:

“¿Sabe que está pasando ahorita? Los mismos colombianos dicen que ellos están molestos, en cierta parte porque una como venezolana, por necesidad, agarra el trabajo mal pagado. Ellos dicen que denuncien porque por ley nos corresponde más. por ejemplo, yo llegué aquí y trabajé desde las ocho de la mañana a nueve de la noche por quince mil pesos. Un colombiano no te lo va a agarrar porque eso es muy poquito. Pero quince mil pesos a la semana o a los quince días en nuestro país es dinero para darle de comer a los de nosotros, nos callamos la boca y no hacemos más”¹⁸.

¹⁵ Participante grupo focal

¹⁶ IBÍDEM

¹⁷ Esta situación fue corroborada en un encuentro con mujeres lideresas de la subregión de cordillera realizado en el mes de septiembre de 2018 en Buesaco. Allí se manifiesta que las mujeres venezolanas aceptan lavar una docena de ropa por la mitad del precio que cobran las mujeres nariñenses.

¹⁸ Participante grupo focal

- d) Alto riesgo de violencia basada en género contra las mujeres al interior de la familia:

Las difíciles condiciones del éxodo migratorio tensionan las relaciones familiares y ello ubica a las mujeres en riesgo de ser víctimas de violencia física, psicológica y/o sexual por parte de su pareja. Si bien se expresa no conocer muchos casos al respecto, en las jornadas de atención humanitaria realizadas en la ciudad de Pasto, se han reportado algunos casos en los cuales el compañero permanente o esposo es protagonista de violencia física y psicológica contra su pareja; como también se conocen casos dados a conocer por parte de lideresas integrantes de las organizaciones de migrantes venezolanas existentes en el departamento de Nariño.

- e) Alto riesgo de reclutamiento forzado por parte de grupos al margen de la ley:

Como se conoce, el territorio nariñense cuenta con la presencia de diferentes organizaciones delictivas como el Ejército de Liberación Nacional - ELN y en la actualidad disidentes de las FARC-EP, disidentes de grupos paramilitares y nuevas bandas criminales. La coexistencia de estos grupos ubica a las mujeres y a hombres venezolanos migrantes, vulnerables por las condiciones de la migración, en blanco de reclutamientos.

Ya en los grupos focales se menciona que dentro de la colonia venezolana se escucha de algunos jóvenes que llegaron a Nariño y nadie sabe de su paradero y de quienes se creó haber sido reclutados. La desinformación sobre el contexto sociopolítico de Nariño, como se manifestó antes, es caldo de cultivo para que la población migrante pueda ser fácilmente conducida a conformar organizaciones delincuenciales en contra de su voluntad. Se requiere un trabajo fuerte para la prevención, investigación y la sanción de estos hechos.

- f) Existencia de niñas y niños en situación de mendicidad:

Las niñas al igual que niños están siendo utilizados por sus familiares en labores de mendicidad en las calles y semáforos de la capital de

Nariño como también en otros municipios del departamento. Se conoció en reuniones y en los grupos focales que se ha divulgado entre la población migrante la información que la mendicidad es una actividad rentable en el municipio de Pasto y en Nariño en general debido a la solidaridad y generosidad de la sociedad pastusa y nariñense y ello ha llevado a que algunos migrantes lleguen a Pasto con el propósito específico de dedicarse a la mendicidad ante lo cual las lideresas venezolanas en Nariño están en desacuerdo, consideran que el propósito de salir de su país obedece a la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades para el emprendimiento de proyectos de vida encaminados a su inserción en las sociedades receptoras de los países a donde llegan y no a engrosar los cinturones de pobreza de Colombia y menos aún a utilizar a sus hijas e hijos en actividades que no dignifican su vida.

Hacen la excepción sobre las familias recién llegadas a Nariño, que aún no cuentan con un trabajo para su sustento como tampoco con el cupo para el jardín o colegio de sus hija/os por lo cual se ven en la necesidad de salir a las calles a pedir ayuda económica junto con sus hija/os porque no tienen con quien dejarles.

- g) Existencia de prostitución por sobrevivencia y alto riesgo por parte de mujeres en ejercicio de prostitución de contraer enfermedades de transmisión sexual:

Las condiciones de pobreza y de marginación por las que atraviesan muchas mujeres migrantes venezolanas, con la responsabilidad de su propio sustento y el de la familia que dejaron en Venezuela, les obliga a conseguir el sustento a costa de ejercer actividades que en otras condiciones no lo harían, manifiestan algunas lideresas entrevistadas. El ejercicio de la prostitución en territorios de violencia armada y narcotráfico, como acontece en Nariño, las hace potenciales víctimas de diferentes formas de violencia y de la transmisión de enfermedades por contacto sexual. Se conoció de lugares en el departamento donde se prestan servicios sexuales por mujeres venezolanas a quienes se les obliga a mantener contacto sexual sin el uso de preservativos o se rechazan sus servicios si no se accede a contacto sin protección¹⁹.

¹⁹ Información obtenida de los grupos focales en Pasto, Tumaco e Ipiales.

h) Existencia de xenofobia y aporofobia:

La xenofobia según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es el odio a las personas extranjeras. Se la ha definido como una forma de rechazo e intolerancia de toda identidad cultural ajena por el simple hecho de ser diferente a la de otro grupo de civilización. En sus manifestaciones más graves puede llegar a vulneraciones al derecho a la libertad, la seguridad y la integridad. Se entiende la xenofobia como una predisposición a actuar de una cierta manera hacia las personas por ser percibidas como diferentes (Hjerm, 2001).

En los diferentes grupos focales fue frecuente y común escuchar que en Pasto y en otros municipios del departamento como Tumaco e Ipiales, entre otros, los hombres colombianos especialmente, utilizan la expresión “Venecas” cuando se refieren a las mujeres venezolanas. Las llaman así por la calle y esta expresión es considerada peyorativa contra ellas; en otros casos la asocian con mujeres en ejercicio de prostitución; se sienten inconformes con ser llamadas de esta manera pues consideran que es una forma de discriminarlas y despreciarlas.

“Nos han puesto el nombre de venecas y suele nombrarse mucho, los hombres hablan y descalifican mucho. Yo creo que eso es mucha culpa del machismo que hay aquí, porque sucede que mi vecina discute con el marido y él le dice: “anda que tu no sirves para nada y mejor me voy donde las venezolanas”. Entonces ellos mismos nos descalifican, entonces las mujeres ya nos tienen aquí como fáciles y “ni me mires a mi marido”. Y piensan que porque una es venezolana es fácil. A mí me pasó un caso de un señor que me pidió un tinto y entonces me estaba diciendo que había una veneca que él le pagaba para que estuviera y entonces él pensaría que yo iba a hacer lo mismo²⁰”.

Así mismo, manifiestan sentirse discriminadas por parte de algunas mujeres colombianas quienes las ven como amenazas de sus relaciones de pareja, nos llaman: “quita maridos” expresaron en algunas reuniones. En el área laboral manifiestan ser sujetas de xenofobia

²⁰ Tomado de grupo focal

cuando en algunos lugares donde existen vacantes para trabajar, las o los empleadores al conocer que son mujeres de procedencia venezolana rechazan su aspiración laboral por ser venezolanas. En el acceso a salud, algunas mujeres consideran discriminación la restricción de su atención al servicio de urgencias y el dejar por fuera la atención a un sinnúmero de afecciones y tratamientos fundamentales para su vida y su bienestar. Otras actitudes xenofóbicas, que dan a conocer es el trato con sigilo que reciben de parte de ciertas personas, quienes al parecer temen ser potenciales víctimas de hurto por parte de ellas o sus familias.

En el proceso de recolección de la información, además de las actitudes xenofóbicas se ha identificado en el departamento de Nariño la existencia de aporofobia. La aporofobia es un término construido por Adela Cortina y significa "rechazo al pobre" (del griego áporos), al desamparado. Un rechazo que no es exclusivo contra las personas migrantes y refugiadas sino del que también son víctimas las personas "sin hogar", las y los habitantes de calle; dicho rechazo se torna violento no pocas veces. Al igual que en el racismo, en la homofobia y en la xenofobia lo que se resalta es que dichas fobias no son producto de una historia personal de odio hacia una persona determinada con la que se han vivido malas experiencias, sino que se trata de algo más complejo. Es animadversión hacia determinadas personas, a las que en la mayoría de las veces no se conoce, sino que se rechazan o temen porque quien experimenta la fobia las ha categorizado dentro de una tipología de características propias de un grupo determinado, considerado temible o despreciable, o ambas cosas a la vez²¹.

Las mujeres entrevistadas expresan la percepción de una molestia en ciertas personas de la sociedad nariñense hacia las y los migrantes venezolanos que no cuentan con solvencia económica para su sustento por lo cual deben pedir apoyo para comer y vivir mientras sus condiciones económicas cambian a partir de la consecución de trabajo y la regularización de su condición migratoria. Expresan que hay un uso de palabras ofensivas hacia ella/os, las miran con desprecio o despotismo. Se habla de aporofobia, por cuanto, con relación a las personas venezolanas migrantes que llegaron a Colombia en el año

²¹ Para más información sobre el tema ver el texto: La aporofobia: el rechazo al pobre un desafío para la democracia en https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/36/35365_Aporofobia_el_rechazo_al_pobre.pdf

2015 a establecer negocios y que gozan de solvencia económica la sociedad colombiana se refiere a ellas de manera diferente, les parece importante que hayan generado empleo y les parece bien su permanencia en el país²².

En cualquiera de los casos, ya sea racismo, homofobia, sexismo, xenofobia o aporofobia, quien desprecia asume una actitud de superioridad con respecto al otro, considera que su etnia, raza, tendencia sexual o creencia — sea religiosa o atea— es superior y que, por lo tanto, el rechazo del otro está legitimado; es por ello por lo que trabajar por su eliminación es una tarea compleja pero necesaria²³.

3.4 Acceso a trabajo:

Brindar las condiciones para que las mujeres y hombres migrantes accedan al mercado laboral con el fin de obtener la inserción integral en las sociedades receptoras debe ser una premisa de los países en materia de políticas laborales para las migraciones. En ese sentido, los numerales 5 y 18 del artículo 2° del Decreto 4108 de 2011, señalan, entre otras, como funciones del Ministerio del Trabajo: *"formular, dirigir y evaluar las políticas y lineamientos de formación para el trabajo, la normalización y certificación de competencias laborales y su articulación con las políticas de formación del capital humano, en coordinación con otras entidades competentes"* y así también: *"formular, implementar y evaluar, en coordinación con las entidades correspondientes la política en materia de migraciones laborales"*.

Por su parte, el Decreto 1288 de 2018 establece en el artículo 8 que las y los venezolanos inscritos en el Registro Administrativo de Migrantes -RAMV pueden acceder a los servicios de orientación, información y remisión prestados por la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.

Así mismo, se ha establecido que el Ministerio del Trabajo desarrolle una hoja de ruta para promover y facilitar el acceso al mercado laboral de la población venezolana migrante, bajo los principios de la Política de Trabajo Decente buscando la generación de condiciones para la

²² Tomado de los grupos focales realizados en Pasto, Ipiales y Tumaco.

²³ Tomado del texto "Aporofobia: el rechazo al pobre, un desafío para la democracia. Recuperado en: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/36/35365_Aporofobia_el_rechazo_al_pobre.pdf

participación en los procesos de certificación de competencias laborales de la población migrante. Aparte de lo anterior, se ha creado el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia – RUTEC encaminado a generar insumos para la adecuada gestión migratoria laboral.

Como se observa, en favor de la población migrante venezolana se encuentra expedidas medidas, en adelante se requieren todos los esfuerzos y la articulación institucional e intersectorial necesaria para que se materialicen. La existencia actual de explotación laboral contra hombres y especialmente contra mujeres venezolanas migrantes en el departamento de Nariño, así lo amerita. Fue una constante en los grupos focales la referencia a casos en los cuales los ingresos recibidos por las mujeres no son acordes a las horas y el trabajo realizado. Se mencionan jornadas laborales de 12 y 14 horas, periodos de prueba que no se pagan;

“Tengo una compañera, mi prima, ella llegó igual que nosotras, ella está trabajando, cobra quinientos mil pesos y trabaja de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. trabaja 13 horas”²⁴.

Así también, contratación de determinadas obligaciones y posteriormente la exigencia de otras o más de las obligaciones acordadas:

“En cuanto a las funciones no son específicas, ya que yo trabajé de niñera, pero no me especificaron. Al inicio era cuidar una niña por 12 mil y de ahí a lavar loza, hacer aseo por lo mismo, y me acumulaban la loza de fin de semana y comenzó a sumarme tareas diarias, a lavar la loza, hacer aseo, arreglar el closet y yo hago eso, pero cobro 25 mil por casa no por 12 mil todo eso”²⁵.

Otras formas de la explotación laboral que se informa y pueden constituirse en delitos son los casos de mujeres contratadas desde Venezuela, donde la empleadora o empleador paga la totalidad de los costos de la visa y demás documentos para entrar a Colombia en condición regular pero ya en Nariño se les hace trabajar sin la posibilidad de salir a la calle y sin el disfrute de dominicales o festivos:

²⁴ IBÍDEM

²⁵ Participante grupo focal

A mí me preocupa la situación de las personas que no tienen ni tiempo para mandar un mensaje, solo mensajes de "necesito que me ayuden" y no tienen tiempo ni para ir a una oficina porque no las dejan salir. Hay unas que son cajeras, recepcionistas y se las trajeron desde Venezuela con contrato laboral y todo con Visa de empleo y esa Visa las obliga a trabajar, ya que si ellas pierden el trabajo obviamente pierden la Visa y les viven recalando que tienen que hacer lo que se les indique porque si no van a quedar en la calle, van a quedar sin nada y las van a regresar a Venezuela. Las señoras tienen una depresión y yo le digo: "tienes que buscar el tiempo para hablar con el doctor y ver en qué te puede ayudar, ya que las maltratan las humillan, las insultan"²⁶.

También se informa de casos de mujeres contratadas para trabajo doméstico con carácter de internas que tienen una jornada laboral sin horario definido, sin tiempo de descanso y con obligaciones múltiples no acordadas previamente. Frente a cualquier intento para exigir sus derechos laborales se las amenaza con despedirlas o cobrarles el dinero pagado por la visa, el transporte para llegar a Nariño y demás gastos para la regularización migratoria.

Otra conducta o práctica dada a conocer contra las mujeres venezolanas migrantes fue el acoso sexual. Fue frecuente recibir referencias de casos en Pasto e Ipiales donde se relata situaciones de mujeres que logran ser contratadas como meseras en bares pero en el desarrollo de su trabajo deben permitir tocamientos sobre sus cuerpos por parte de los clientes del establecimiento si desean mantenerse contratadas.

También es necesario hacer mención de situaciones en las cuales a la empleada venezolana se le exigen más labores, o se le asignan las tareas más pesadas por el hecho de ser venezolana:

"En cuanto a las funciones no son específicas, ya que yo trabajé como niñera pero no me especificaron. Al inicio era cuidar una niña por 12 mil y de ahí a lavar loza, hacer aseo por lo mismo, y me acumulaban la loza de fin de semana y comenzó a sumarme tareas diarias, a lavar la

²⁶ IBÍDEM

loza, hacer aseo, arreglar el closet y yole dije: hago eso pero cobro 25 mil por casa no por 12 mil todo eso”²⁷.

Finalmente, es necesario resaltar que debido a la situación irregular migratoria en la que se encuentra una parte importante de la población de mujeres venezolanas migrantes, muchas de las actividades desarrolladas por ellas hacen parte del empleo informal con el desconocimiento que de ello deriva respecto a los derechos laborales universalmente consagrados.

3.5 Acceso a educación:

En cuanto al acceso a educación, las lideresas consultadas y la institucionalidad competente (Secretaría de Educación Departamental) coincidieron en afirmar que en lo relativo a la obtención de cupos educativos para las instituciones del sector público existentes en el departamento no se han presentado barreras y el ingreso se viene haciendo sin mayor inconveniente para niña/os, adolescentes y jóvenes.

El decreto 1286 de 2018, referido a medidas en el área educativa para población venezolana migrante, las cuales se acogieron también en el Documento CONPES, consagra que en los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento la/os jóvenes venezolanos migrantes podrán efectuar gratuitamente la validación de estudios conforme al nivel en que se encuentren, siempre que en las pruebas de competencias SABER se ubiquen por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren como mínimo en categoría alta. Esta medida contribuirá a la continuidad en los estudios de mucha/os jóvenes y culminar satisfactoriamente el bachillerato lo cual les permitirá avanzar en su proyecto de vida en Colombia o en Venezuela, si se piensa en el retorno más adelante.

Si bien no existen dificultades importantes en cuanto a la cobertura de la educación en lo que respecta a niña/os y jóvenes venezolanos no ocurre lo mismo frente al ejercicio de las profesiones, en ese orden de ideas se identificó lo siguiente:

²⁷ Participante grupo focal

- a) Baja convalidación de títulos profesionales debido a los altos costos y trámites engorrosos para ello:

Al grueso de la población profesional de mujeres y hombres venezolanos migrantes con vocación de permanencia en el departamento de Nariño le ha sido imposible convalidar sus títulos en razón al costo que este trámite conlleva y debido a la dificultad de cumplir con la totalidad de documentos exigidos. Algunos de estos documentos deben ser solicitados en Venezuela, como el caso del certificado de bachiller, documento que manifiestan es muy difícil obtener porque desde hace muchos años ya no vivían en los lugares donde estudiaron el bachillerato y carecen de familiares o amigos que puedan apoyarles con su solicitud y en otros casos porque al parecer estos documentos ya no los encuentran en las instituciones. Esta situación ha impedido que presenten la solicitud de convalidación de su título profesional y por ello se han visto avocada/os al desempeño de actividades que en nada están relacionadas con sus saberes y experiencia impidiendo obtener ingresos conforme a su formación académica:

“Yo tengo un problema con mi título de bachiller. Para apostillar es muy difícil; yo estaba en una universidad privada, pero después estuve en una pública pero estaba ahí quieta y en la pública me pedían el título de bachiller y ahorita estoy sin opción de conseguir los documentos porque entraron en paro²⁸”.

- b) Dificultad para apostillar documentos en Venezuela debido a los costos o inexistencia de funcionaria/os.

Es una constante en las reuniones de lideresas y líderes venezolanos resaltar la imposibilidad de apostillar documentos en Venezuela por cuanto los costos son impagables y además porque refieren que puede tardar años:

“Lo mismo le pasa al doctor que les conté, que le falta los papeles, ya que el 90% de las universidades públicas están en paro y es casi imposible sacar papeles, a menos que se tenga contactos en lo más alto y le puedan ayudar. Ojalá lo de la ley que decían que los venezolanos

²⁸ Participante grupo focal

puedan trabajar sin hacer apostillar sus títulos sea cierta y la saquen pronto para poder trabajar²⁹

“Yo tengo más de 20 años graduado pero que me pidan una certificación actualizada no la podré sacar jamás; además mi título se perdió, ya que mi casa me la expropió el gobierno y el título estaba en el closet. Yo me traje una fotocopia certificada pero no es lo que piden³⁰”.

- c) Posible existencia de redes de tramitadores para la falsificación de documentos con el objeto de la convalidación de títulos profesionales:

Se conoció por información de lideresas venezolanas la existencia de una posible red que falsifica todo tipo de documento para efectos de lograr la convalidación de títulos profesionales con presencia en la capital del país:

“A mí alguien me dijo que la única forma para agilizar los papeles es tener un contacto en Bogotá para que te saque el título en 15 días pagándole 400 mil pesos bajo cuerda ya que no es permitido, y si yo consigo ese contacto yo lo hago porque quiero ejercer mi profesión ya que todo es corrupción, todos quieren aprovecharse de la necesidad de los demás. Yo sé que eso no se debe, pero uno teniendo el dinero, en 15 días si te entregan tus papeles y si yo puedo ejercer mi profesión con un horario laboral de 8 horas, con un salario de 2 millones de pesos lo hago, para mí es una inversión³¹”.

Para evitar la existencia de dichas redes el Gobierno Nacional debería flexibilizar los trámites para convalidar dichos títulos a la población venezolana migrante y de esta manera accedan más fácilmente y con las garantías legales al mercado laboral en Colombia.

²⁹ IBÍDEM

³⁰ IBÍDEM

³¹ Participante grupo focal

A manera de conclusiones de todo lo visto, debe decirse que si bien se ha avanzado en la atención del fenómeno migratorio venezolano y el país ha expedido normatividad tendiente a afectar positivamente la situación de las mujeres como también de los hombres venezolanos migrantes, dichas medidas son insuficientes para lograr la inserción integral de la población venezolana a la sociedad colombiana y para el caso a la sociedad nariñense.

Están vigentes prácticas de xenofobia y aporofobia que deben erradicarse por completo. Aún es incipiente el acceso al mercado laboral, se espera que con la puesta en marcha del CONPES: "*Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*" y el fortalecimiento de capacidades laborales se ayude a este cometido. Es necesaria una fuerte política para la protección de las mujeres y niñas venezolanas migrantes de la situación de violencia basada en género en su contra, como la violencia sexual, la prostitución forzada, la explotación sexual infantil, entre otras. Se espera se fortalezcan las medidas para contribuir a la regularización migratoria, se trata de una situación de migración forzada a la que se han visto avocados hombres y mujeres venezolanos y Colombia debe tener en cuenta esa situación.

RECOMENDACIONES

Una revisión de la normatividad nacional expedida para afrontar la crisis migratoria venezolana nos da cuenta de que se ha tenido presente el enfoque diferencial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, mujeres gestantes y adultos mayores. Como se sabe el éxodo migratorio le afecta de diferente manera a hombres y a mujeres; en sociedades patriarcales está presente el fenómeno de la cosificación de las mujeres; las condiciones en las cuales salen y llegan muchas mujeres a los países de destino se convierte en caldo de cultivo para redes de trata de personas, proxenetas, narcotraficantes, microtráfico, grupos guerrilleros y bandas de disidentes, entre otros.

- ✓ En ese sentido, se ve necesario construir desde las instituciones, de manera intersectorial y de forma participativa con la población venezolana migrante organizada y líderes y lideresas independientes una política local de protección para mujeres y niñas venezolanas migrantes que tenga por objetivo visibilizar los diferentes riesgos existentes contra mujeres y niñas en el departamento de Nariño, a partir de estrategias pedagógicas "permanentes" y diversas, de información y formación que utilice las tecnologías de la información para llegar al público joven, expresiones artísticas como el teatro y títeres, entre otras. Si bien será dirigido a mujeres migrantes también contribuirá a disminuir riesgos en las mujeres nariñenses.
- ✓ Es importante publicitar de manera masiva los espacios existentes en Nariño donde las y los migrantes pueden recibir asesoría en temas migratorios y ayuda humanitaria (albergues y alimentación). Dentro de dichos espacios de asesoría, en lo posible se requiere contar con un/a profesional con experiencia en la atención desde la perspectiva de género, lo cual garantiza una atención sensible a las problemáticas de las mujeres producto de sociedades patriarcales y acentuadas contra las mujeres migrantes.
- ✓ En lo posible se requiere también fortalecer el enfoque diferencial de las ayudas humanitarias, en el sentido de procurar que se tenga en cuenta elementos dirigidos específicamente a niñas y niños mayores

de dos años frente a alimentos y a aseo. Las niñas y niños necesitan sentirse incluidos y las ayudas que reciben deben evidenciarlo.

- ✓ Se sugiere incluir los temas de xenofobia y aporofobia dentro de la política local de protección de las mujeres y niñas migrantes propuesta debido a que son ellas quienes soportan mayores actitudes xenofóbicas por parte de hombres y de mujeres de la sociedad nariñense. Se requiere de un proceso permanente de sensibilización en el cual el sector educación puede cumplir un papel protagónico pedagógico para disminuir y contrarrestar estas formas perversas de la discriminación hacia las personas extranjeras y a quienes padecen difíciles situaciones económicas. En lo posible las campañas formuladas deben contar con indicadores para medir su impacto o incidencia en el cumplimiento de objetivos.
- ✓ Los procesos de cualificación de competencias laborales de migrantes venezolana/os deben llevar la premisa de la perspectiva de género, en el sentido de que no se conviertan en formas de perpetuar los roles patriarcales entre hombres y mujeres y por ello es importante la formación para el desempeño de ocupaciones no tradicionales para las mujeres y para los hombres, esto además contribuye al ingreso de nuevos frentes en el mercado laboral.
- ✓ Otra medida estratégica también en material laboral puede ser la creación de estímulos en temas de impuestos y otras exenciones para empresas y hogares que contraten a mujeres venezolanas en situación regular a quienes se les reconozca todas las prestaciones de ley.
- ✓ En el éxodo del proceso migratorio las relaciones familiares pueden estar acompañadas de incertidumbre y de episodios de ansiedad, depresión y angustia, tanto de los miembros que se quedan como de los que se van. "La falta de estrategias de contención emocional; es decir, alternativas que amortigüen los efectos de la separación y que les permitan a quienes se quedan elaborar el duelo o pérdida que, entre otros, son producto de la migración" (UIA, IPLANEG, 2010, p. 175, citado en estrategia de acompañamiento psicosocial de la OIM), hace necesario implementar procesos para la atención de la salud mental y estos procesos cuando se dirigen a mujeres deben tener en cuenta las especificidades que afrontan las mujeres en la migración dentro de una sociedad marcada por el patriarcado.

- ✓ Finalmente, en el departamento de Nariño, debe resaltarse que las mujeres migrantes venezolanas están siendo discriminadas por ser mujeres, por ser mujeres migrantes y por encontrarse en una situación económica apremiante; es decir, en ellas se está presentando el fenómeno de la interseccionalidad; son sujetas de diferentes formas de discriminación y por ello se hacen bienvenidas todas las acciones dirigidas a disminuir esta compleja triada de discriminación en su contra.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR (2017). UNHCR Population Statistics Database. *UNHCR Statistics, The World In Numbers*. Recuperado de:

http://popstats.unhcr.org/en/overview#_ga=2.232767775.1884822470.1545438904-2092171024.1545438904

Arango, Joaquín (2000). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, No 165, septiembre. Recuperado de:

<https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/fulltextspa165.pdf>

Ahumada, Consuelo y Álvaro Moreno (2004). "Prioridades del nuevo orden mundial y desplazamiento forzado de colombianos hacia Ecuador", en Cuadernos PROLAM/USP, año 3, vol. 1.

Banco Mundial (2016). *Migration and Development: A Role for the World Bank Group*. Banco Mundial, Washington D. C. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/690381472677671445/Migration-and-development-a-role-for-the-World-Bank-Group>

BBC News Mundo. (27 de junio de 2018). *Un juez en Estados Unidos ordena reunir a las familias de inmigrantes separadas en un plazo de 30 días*. BBC. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44627239>

Benhabib, S. y Resnik, J. (eds.) (2009). *Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders and Gender*. New York: University Press.

Blanco, Cristina (ed.) (2006). *Migraciones. Nuevas movilidades en un Mundo en Movimiento* (Barcelona: Anthropos).

Castles, S. Miller, J. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas. Recuperado de: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/era_mig.pdf

Carvajal, D. (2017). *As Colombia Emerges from Decades of War, Migration Challenges Mount*. Migration Policy Institute. Recuperado de:

<https://www.migrationpolicy.org/article/colombia-emerges-decades-war-migration-challenges-mount>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047_es.pdf?sequence=1

Cortina, A. (2017). *La aporofobia: el rechazo al pobre un desafío para la democracia*. Barcelona. Recuperado de: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/36/35365_Aporofobia_el_rechazo_al_pobre.pdf

(2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para el avance de sus derechos*. Santiago de Chile.

Comisión Europea (2015). *Public opinion in the European Union*. Standard Eurobarometer, 83, primavera de 2015. Comisión Europea. Recuperado de: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb83/eb83_first_en.pdf.

De la Vega, Iván (2005). *Mundos en Movimientos. El caso de la movilidad y emigración de los científicos y tecnólogos venezolanos*. Caracas Venezuela-Fundación Polar.

(2014). *Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacía múltiples destinos*. En Peralta, R, Lares, C y Vegas, K (Eds.). *Diáspora del talento migración y educación en Venezuela: análisis y propuestas*. Venezuela-FUNDACELAC.

De Lucas, J. (2003). *Sobre las políticas de inmigración en un mundo globalizado*. En Remiro Brotóns, A. & Marínez Capdevila, C., *Movimientos migratorios y Derecho*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES). (2015). *International Migrant Stock: The 2015 Revision*. Naciones Unidas, Nueva York. Recuperado de: www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/index.shtml.

(2016). *International Migration Report 2015, Highlights*. Naciones Unidas, Nueva York. Recuperado de: www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf

Encuesta de Condiciones de Vida 2018 (Encovi). (2018). Recuperado de: <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>

Galindo, Carlos y Paula Leite. (2011). *Caleidoscopio de las remesas en México y en el mundo*. Consejo Nacional de Población, México. Recuperado de: <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/491/completocaleidoscopio.pdf>

González, A. (2002). *Efectos macroeconómicos de la inmigración. Impacto sobre el empleo y los salarios de los nativos*. CEACS, Instituto Juan March. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/13266895.pdf>

Gonzales, Julia - Setien, María (eds.) (2005). *Diversidad migratoria: Distintos protagonistas, diferentes contextos*. Serie migraciones internacionales, núm. 1. Universidad de Deusto, Bilbao. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=DHue6g8a0slC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Gordon, I., K. Scanlon, T. Travers y C. Whitehead. (2009). *Economic Impact on London and the UK of an Earned Regularization of Irregular Migrants in the UK*. Alcaldía de Londres (Greater London Authority), Londres. Recuperado de: www.london.gov.uk/sites/default/files/gla_migrate_files_destination/irregular-migrants-report.pdf

Human Rights Watch. (2018). *El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-enezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>

Krogstad, J. y López, G. *Venezuelan asylum applications to U.S. soar in 2016*. Pew Research Center. (2016). Recuperado de: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/04/venezuelan-asylum-applications-to-u-s-soar-in-2016/>

Ministerio de asuntos exteriores, Gobierno de España. (2018). *Las migraciones en África*. Gobierno de España, ministerio de asuntos exteriores, unión europea y cooperación. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724_ARTICULO.pdf

Migración Colombia. (2017). "Radiografía de los venezolanos en Colombia". Recuperado de: http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/radiografia_web.pdf

Migration Advisory Committee. (2014). *Migrants in Low-Skilled Work: The Growth of EU and Non-EU Labour in Low-Skilled Jobs and its Impact on the UK*. Londres. Recuperado de: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/333083/MAC-Migrants_in_low-skilled_work_Full_report_2014.pdf

Observatorio venezolano de la conflictividad, OVCS. (2018). *Conflictividad social en Venezuela en enero de 2018*. Recuperado de: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/sin-categoria/conflictividad-social-envenezuela-en-enero-de-2018>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2000). *World Migration Report*. OIM y Naciones Unidas, Ginebra. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2000_edited_0.pdf.

(2017). *La constitución y otros textos fundamentales*. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom_constitution_sp.pdf

(2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

(s. f.). *Lucha contra la trata de personas*. OIM, Ginebra. Recuperado de: www.iom.int/es/lucha-contra-la-tratade-personas.

Oyarce, A. et. al. (2009). *International migration and indigenous peoples in Latin America: the need for a multinational approach in migration policies*. Revista Latinoamericana de Población, vol. 3, núm. 4-5, enero-diciembre, 2009, Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2009). *Informe sobre desarrollo humano. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. PNUD, Nueva York.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2011). *Livelihood Insecurity: Climate Change, Migration and Conflict in the Sahel*. PNUMA, Ginebra. Recuperado de: http://postconflict.unep.ch/publications/UNEP_Sahel_EN.pdf.

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, (Provea). (2014). *Informe Anual Enero-diciembre 2014*. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/informe-anual/informe-anual-nerodiciembre-2014>

Pizarro, J.M. (2014). *Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional*. CEPAL. Santiago de Chile.

Red Jesuita con Migrantes Centroamérica (RJMCA). (2015). *Los nuevos escenarios de la migración internacional en la región Centroamérica – Norteamérica*. Red Jesuita con Migrantes. Recuperado de: <https://cpalsocial.org/documentos/267.pdf>

Rivera, Fredy, Hernando Ortega, Paulina Larreátegui y Pilar Riaño-Alcalá. (2007). *Migración forzada de colombianos*. Colombia, Ecuador y Canadá, Corporación Región: Medellín

Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. Pensamiento Propio. *Venezuela: La multidimensionalidad de una crisis hemisférica*. Enero – Junio. Año 23. (Tabla 1). Recuperado de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/009-Vargas.pdf>

Serbin, A. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. Pensamiento Propio. *La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo*. Enero – Junio. Año 23. Recuperado de: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/10/pp47-webFINAL2.pdf>

ANEXO

NORMATIVIDAD PARA POBLACIÓN VENEZOLANA MIGRANTE EN COLOMBIA 2107 - 2018

NORMA	OBJETO	ENTIDAD QUE EXPIDE
Resolución 6370 de 2018	Reglamentó el Permiso Especial de Permanencia (PEP), para los nacionales venezolanos inscritos en el RAMV, estableciéndose los requisitos, naturaleza, procedimiento para su expedición, plazo y prórroga entre otros.	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 5797 de 2017	Crea el Permiso Especial de Permanencia (PEP1)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 1272 de 2017	Implementa el Permiso Especial de Permanencia (PEP1)	Migración Colombia
Circular 025 de 2017	Fortalecimiento de acciones en Salud Pública para responder a la situación de migración de población	Ministerio de la Protección Social

	proveniente de Venezuela	
Resolución 0740 de 2018	Amplía el plazo para el PEP hasta el 2 de febrero de 2018 (PEP 2)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 0361 de 2018	Implementa Res. 0740 de 2018 (PEP 2) y se otorga un nuevo término para acceder al PEP	Migración Colombia
Decreto 542 de 2018	Crea el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV	Presidencia de la República
Resolución 6370 de 2018	Reglamenta el Permiso Especial de Permanencia para los nacionales venezolanos inscritos en el RAMV (PEP RAMV)	Ministerio de Relaciones Exteriores
Resolución 2033 de 2018	Establece como plazo de solicitud del permiso especial de permanencia el periodo entre el día 02 de agosto de 2018 hasta el día 02 de diciembre de 2018.	Migración Colombia
	Establece la oferta institucional en salud a las personas migrantes	

Decreto 1288 de 2018	venezolanas que se inscribieron en el RAMV y reconfirma aquellos servicios consagrado por la Circular 025 de 2017	Presidencia de la República
Documento Consejo Nacional de Política Social – CONPES	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela	Departamento Nacional de Planeación